



**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN LA
EMPRESA VIDRIOS Y ALUMINIOS SAN JOSÉ**

González Forero María José

Cód. 526040119

Villa Cavieles Ruth Angélica

Cód. 526040324

Díaz Rodríguez Iván Arnoy

Cód. 526040314

LUIS AUGUSTO GARZÓN CASTAÑEDA

Ingeniero Mecánico-Especialista En Seguridad Y Salud En El Trabajo

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS CONVENIO UNITOLIMA

SALUD OCUPACIONAL

SAN JOSE DEL GUAVIARE

2016



AGRADECIMIENTO

A Dios, a nuestro tutor de seminario el Ing. Luis Castañeda, a las personas que colaboraron de una u otra forma para la realización de este trabajo, y especialmente a nuestras parejas por todo su apoyo.



DEDICATORIA

ESTE TRABAJO REALIZADO CON ESFUERZO POR VARIOS MESES, ESTÁ DEDICADO A NUESTROS FAMILIARES Y AMIGOS.



DECLARACION EXPRESA

“La responsabilidad del contenido de esta Trabajo de Grado, nos corresponden exclusivamente;
y el patrimonio intelectual de la misma a la UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS EN
CONVENION CON LA UNITOLIMA”

María José González forero
Ruth Angélica Villa Cavieles
Iván Arnoy Díaz Rodríguez

TABLA DE CONTENIDO

1	INTRODUCCION	1
2	JUSTIFICACIÓN.....	3
3	OBJETIVOS.....	4
3.1	OBJETIVO GENERAL	4
3.2	OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	4
4	MARCO CONCEPTUAL	5
5	INTRODUCCIÓN	10
6	JUSTIFICACIÓN.....	11
7	OBJETIVOS.....	12
7.1	OBJETIVO GENERAL	12
7.2	OBJETIVOS ESPECIFICOS.....	12
8	MARCO LEGAL	13
8.1	NORMATIVIDAD VIGENTE	13
9	MARCO CONCEPTUAL.....	14
10	ANÁLISIS ACTUAL DEL SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	16
11	CONCLUSION	18
12	INTRODUCCION	20

13	JUSTIFICACION	21
14	OBJETIVOS.....	22
14.1	OBJETIVO GENERAL	22
14.2	OBJETIVOS ESPECIFICOS	22
15	MARCO LEGAL	23
15.1	NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE DE COLOMBIA	23
16	MARCO GEOGRAFICO	24
16.1	ANALISIS DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL	25
16.2	POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.....	26
16.3	REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL	28
17	CONCLUSION	35
18	INTRODUCCIÓN	37
19	JUSTIFICACIÓN.....	38
20	OBJETIVOS.....	39
20.1	OBJETIVO GENERAL	39
20.2	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	39
21	MARCO LEGAL	40
22	MARCO CONCEPTUAL	41
23	MARCO REFERENCIAL.....	42
24	RESULTADOS ESTADISTICOS DE LA POBLACION TRABAJADORA	43

25	INTRODUCCION	49
26	JUSTIFICACION.....	50
27	OBJETIVOS.....	51
27.1	OBJETIVO GENERAL	51
27.2	OBJETIVOS ESPECIFICOS.....	51
28	DATOS GENERALES	52
29	LIDERAZGO Y COMPROMISO GERENCIAL	53
30	MARCO LEGAL	54
31	RECURSOS Y SERVICIOS.....	61
31.1	RECURSOS FINANCIEROS.....	61
31.2	RECURSOS FÍSICOS E INSTALACIONES.....	62
32	MARCO TEORICO	64
32.1	ANÁLISIS DE AMENAZA	64
32.2	METODOLOGIA DE TRABAJO	65
32.3	NIVEL DE RIESGOS.....	66
32.4	IDENTIFICACION Y ANÁLISIS DE AMENAZAS.....	69
33	ANALISIS DE VULNERABILIDAD	70
34	CONCLUSION	71
35	INTRODUCCIÓN	73
36	JUSTIFICACIÓN.....	74

37	OBJETIVOS.....	75
37.1	OBJECTIVO GENERAL	75
37.2	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	75
38	MARCO LEGAL	76
39	DIAGNOSTICO DE LA MATRIZ DE IDENTIFICACION DE PELIGROS, EVALUACION Y VALORACION DE LOS RIESGOS	77
40	ANÁLISIS DE TAREAS CRÍTICAS	79
41	CONCLUSIÓN	83
42	INTRODUCCIÓN	85
43	JUSTIFICACION.....	86
44	OBJETIVOS.....	87
44.1	OBJECTIVO GENERAL.....	87
44.2	OBJETIVOS ESPECIFICOS.....	87
45	MARCO LEGAL	88
46	MARCO CONCEPTUAL	89
47	CONCLUSION	91
48	INFORMACION BASICA	93
49	DATOS DEMOGRAFICOS	94
50	ESTRUCTURA FISICA	95
50.1	UBICACIÓN GEOGRAFICA.....	95



**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
EMPRESA VIDRIOS Y ALUMINIOS SAN JOSÉ**

IX

50.2	TIPO DE EDIFICACION.....	95
50.3	PROCESO PRODUCTIVO.....	95
50.4	INVESTIGACION DE ACCIDENTES DE TRABAJO.....	95
51	GENERALIDADES DE LA ORGANIZACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO (SG SST)	96
51.1	POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.....	96
52	IMPLEMENTACION	99
52.1	REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL	99
53	IDENTIFICACION DE PELIGROS Y EVALUACION Y VALORACION DE LOS RIESGO.....	106
53.1	ANALISIS DE DATOS DEMOGRAFICOS Y DE MORBILIDAD SENTIDA	106
54	VERIFICACION	108
54.1	ACTIVIDADES DE PROMOCION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	108
55	MARCO LEGAL.....	110
56	CONCLUSION	112
57	ANEXOS.....	113
58	BIBLIOGRAFIA.....	1

LISTA DE GRAFICAS

Grafica 1.....	113
Grafica 2.....	114
Grafica 3.....	115
Grafica 4.....	116
Grafica 5.....	117
Grafica 6.....	118
Grafica 7.....	119
Grafica 8.....	120
Grafica 9.....	121
Grafica 10.....	43
Grafica 11.....	44
Grafica 12.....	45
Grafica 13.....	46
Grafica 14.....	47

LISTA DE TABLAS

Tabla 1.....	122
Tabla 2.....	130
Tabla 3.....	139
Tabla 4.....	140
Tabla 5.....	141
Tabla 6.....	142
Tabla 7.....	143
Tabla 8.....	144
Tabla 9.....	145
Tabla 10.....	149
Tabla 11.....	152
Tabla 12.....	153
Tabla 13.....	154
Tabla 14.....	155
Tabla 15.....	156



Tabla 16.....	157
Tabla 17.....	158
Tabla 18.....	159
Tabla 19.....	160
Tabla 20.....	161
Tabla 21.....	163
Tabla 22.....	167
Tabla 23.....	168
Tabla 24.....	169



**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
EMPRESA VIDRIOS Y ALUMINIOS SAN JOSÉ**

1 INTRODUCCION

El sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo para la empresa vidrios aluminios san José realizó los primeros pasos o procesos dado a que se está reglamentando en todas las empresas los empleadores públicos, privados, contratistas y subcontratistas, están obligados a garantizar la implementación ,mantenimiento y mejoramiento del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo ,de acuerdo con la actividad económica de esta empresa, (comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados; terminación y acabados de edificio y obras de ingeniería) este programa deberá estar contenido en un documento firmado por el representante legal de la empresa el señor HOLMES DAVID BONILLA ,dicho documento contempla acciones de medicina preventiva y del trabajo e higiene y seguridad industrial.

La empresa ,Vidrios y aluminios san José se fundó el 25 de mayo del 2000 en la ciudad de san José del Guaviare con NIT N°00000017332612-4, dirección principal calle 7 n°20 -24 barrio centro. La empresa se divide en dos áreas; área administrativa que consta de dos trabajadores y área operativa con 4 trabajadores los cuales desempeñan distintas labores entre ellas encontramos corte de vidrio, manejo de taladros, pulidoras y acolilladora. La empresa desconocía su obligación frente al sistema de Gestión de seguridad y salud en el trabajo es por ello que se realizó un análisis inicial para conocer el cumplimiento con el que contaba la empresa frente al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, en donde se pudo evidenciar que la empresa cuenta con un 16% de cumplimiento pero gracias a la



**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
EMPRESA VIDRIOS Y ALUMINIOS SAN JOSÉ**

2

intervención, la empresa subió su nivel a un 30% de cumplimiento sin embargo deben seguir realizando los procesos exigidos para que de este modo su porcentaje aumente.

2 JUSTIFICACIÓN

En la empresa vidrios y aluminios san José surge la necesidad de implementar un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo por el motivo que es una empresa legalmente constituida y la ley exige su implementación para establecer pautas de mejora, para identificar y priorizar todos los riesgos y peligros presentes que pueda afectar el desarrollo normal de la empresa generando daños a la vida de los trabajadores y a la infraestructura. Teniendo en cuenta la importancia de su realización ya que así podemos tomar acciones de mejora minimizando y mitigando los riesgos a los cuales se encuentran expuestos los operarios de esta empresa.

3 OBJETIVOS

3.1 OBJETIVO GENERAL

Realizar los primeros pasos para la Implementación de un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo en la empresa vidrios y aluminios san José.

3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

-) Identificar las fortalezas y debilidades que actualmente presentan la empresa frente a la implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo
-) Realizar capacitaciones de incidentes y accidentes de trabajo, conformación del copasst
-) Identificar las amenazas a las cuales está expuesta la empresa vidrios y aluminios san José
-) Proporcionar a la empresa las actividades que debe de desarrollar durante el año de ejecución

4 MARCO CONCEPTUAL

AMBIENTE DE TRABAJO: es el conjunto de condiciones que rodean a la persona y que directa o indirectamente influyen en su estado de salud y en su vida laboral

AMENAZA peligro inminente, que surge, de un hecho o acontecimiento que aún no ha sucedido, pero que de concretarse aquello que se dijo que iba a ocurrir, dicha circunstancia o hecho perjudicará a una o varias personas en particular.

CONSENTIMIENTO INFORMADO es el procedimiento mediante el cual se garantiza que el sujeto ha expresado voluntariamente su intención de participar en la investigación, después de haber comprendido la información que se le ha dado, acerca de los objetivos del estudio, los beneficios, las molestias, los posibles riesgos y las alternativas, sus derechos y responsabilidades.

ENCUESTA: Serie de preguntas que se hace a muchas personas para reunir datos o para detectar la opinión pública sobre un asunto determinado

ENFERMEDAD: l proceso y a la fase que atraviesan los seres vivos cuando padecen una afección que atenta contra su bienestar al modificar su condición ontológica de salud.

ESTADÍSTICOS: La estadística es la ciencia que se encarga de diseñar, recolectar y analizar información para encontrar las principales características de un grupo de individuos a partir de una o más variables

FACTOR DE RIESGO: es un elemento, fenómeno o acción humana que puede provocar daño en la salud de los trabajadores, en los equipos o en las instalaciones.

INCIDENTE: es un acontecimiento no deseado, que bajo circunstancias diferentes, podría haber resultado en lesiones

LISTA DE CHEQUEO la herramienta más fácil de implementar y una de las más efectivas para el control de los procesos. Lo más conveniente es que la lista se origine del plan de seguimiento y medición de los procesos.

MATRIZ DE RIESGOS es una herramienta de gestión que permite determinar objetivamente cuáles son los riesgos relevantes para la seguridad y salud de los trabajadores que enfrenta una organización.

MORBILIDAD: La morbilidad es un dato estadístico importante para comprender la evolución o retroceso de alguna enfermedad, las razones de su surgimiento y las posibles soluciones.

PLAN ANUAL DE TRABAJO Es un instrumento de gestión de corto plazo que viabiliza la ejecución del Proyecto Educativo Institucional. Contiene un conjunto de acciones o actividades organizadas y cronogramas que la comunidad educativa debe realizar para alcanzar los objetivos propuestos por la institución educativa en el plazo de un año. En este sentido subrayamos que se trata de un plan operativo.

PLAN DE EMERGENCIA: es un conjunto de medidas destinadas a hacer frente a situaciones de riesgo, minimizando los efectos que sobre las personas y enseres se pudieran derivar y, garantizando la evacuación segura de sus ocupantes, si fuese necesaria.

POLITICA DE SEGURIDAD es un conjunto de leyes, reglas y prácticas que regulan la manera de dirigir, proteger y distribuir recursos en una organización para llevar a cabo los objetivos de seguridad informática dentro de la misma.

REGLAMENTO DE HIGIENE El reglamento de Higiene y seguridad industrial, tiene como objeto la identificación, reconocimiento, evaluación y control de los factores ambientales que se originen en los lugares de trabajo y que puedan afectar la salud de los trabajadores.

RIESGO: es la probabilidad de ocurrencia de un evento .riesgo de una caída, o el riesgo de ahogamiento

SALUD: es el estado de bienestar físico, mental, social y funcional de los empleados en un sitio de trabajo, además de la ausencia de la enfermedad

SEÑALIZACIÓN: es el conjunto de estímulos que informa a un trabajador o a un individuo; acerca de la mejor conducta que debe adoptar ante una circunstancia o situación que conviene resaltar. Es el conjunto de estímulos que informa a un trabajador o a un individuo; acerca de la mejor conducta que debe adoptar ante una circunstancia o situación que conviene resaltar.

SG SST: sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo

SOCIODEMOGRÁFICO: será un estudio estadístico de las características sociales de una población, es decir cuántos tienen estudios medios, universitarios, cuántos trabajan, cuántos están desempleados, cuántos tienen la casa propia y cuántos la tienen de alquiler/renta. Habrá tantas variantes como aspectos se quieran estudiar

TRABAJO: es toda actividad que el hombre realiza de transformación de la naturaleza con el fin de mejorar la calidad de vida

VULNERABILIDAD HUMANA Es el grado en que las personas pueden ser susceptibles a las pérdidas, los daños, el sufrimiento y la muerte, en casos de desastre o siniestro. Se da en función de las condiciones físicas, económicas, sociales, políticas, técnicas, ideológicas, culturales, educativas, ecológicas e institucionales. La vulnerabilidad se relaciona con la capacidad de un individuo o de una comunidad para enfrentar eventos peligrosos o dañinos específicos en un momento dado.



CAPITULO 1

TITULO 1 DIAGNOSTICO INICIAL

5 INTRODUCCIÓN

Teniendo en cuenta que todas las empresas tanto públicas como privadas tiene plazo hasta el día 31 de enero de 2017 para implementar el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SG SST) según El Decreto 171 del 1° de febrero de 2016.

El día 22 de julio de 2016 se le realizo un diagnóstico inicial a la empresa vidrios y aluminios san José la cual cuenta con un numero de 8 trabajadores de los cuales seis (6) de ellos son de la parte operativa y los otros dos (2) de la parte administrativa , en donde por medio de una lista de chequeo realizada al responsable legal el señor HOLMES DAVID BONILLA quien es al mismo tiempo dueño y administrador de la empresa; se pudo determinar en qué porcentaje de cumplimiento se encuentra la empresa frente al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SG SST). Dado a que es una parte importante para la empresa pues en caso de no contar con la implementación del SG SST a partir del día 31 de enero de 2017 serán sancionadas con multas hasta de 1.000 salarios mínimos mensuales legales vigentes.

6 JUSTIFICACIÓN

Este diagnóstico (Tabla 1) Es muy importante realizarlo para conocer, entender ,verificar ,estudiar e identificar todos los aspectos generales en el que se encuentra la empresa respecto a su nivel de cumplimiento o lo que en el momento sin conocer tengan, como la documentación, política ,matriz ,plan de emergencia, copasst y entre otras. Al hacer un análisis de este diagnóstico inicial se busca facilitar la implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.

Con este análisis se beneficiara la empresa vidrios y aluminios san José, ya que se conocerán todos las falencias presentes, para realizar acciones de mejora satisfaciendo las necesidades encontradas o presentes en la empresa con el fin de cumplir con lo exigido por el decreto 0171 de 2016 en donde nos habla sobre la implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SG SST).

El presente análisis inicial se realizó con el fin de conocer el estado actual que tiene la empresa vidrios y aluminios san José frente a los procesos de implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo(SG SST) y de esta misma forma poder conocer las falencias que presenta la empresa en este momento .

7 OBJETIVOS

7.1 OBJETIVO GENERAL

Aplicar un diagnóstico inicial a la empresa vidrios y aluminios san José en donde se determine que cumplimiento tiene del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SG SST)

7.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- J Observar mediante una lista de chequeo que tanto cumple la empresa vidrios y aluminios san José en la implementación del SG SST según el decreto 1072 de 2015.
- J Analizar la lista de chequeo, con el fin de hacer mejoras frente a las falencias que tienen para implementar el SG SST.

8 MARCO LEGAL

8.1 NORMATIVIDAD VIGENTE

DECRETO 1072 DE 2015 ART 6 decreto único reglamentario de sector trabajo. El presente decreto tiene por objeto definir las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el Sistema de -SG-SST, que deben ser aplicadas por todos los empleadores públicos y privados, los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, las empresas de servicios temporales y tener cobertura sobre los trabajadores dependientes, contratistas, trabajadores cooperados y los trabajadores en misión

DECRETO O171 DE 2016 es te decreto nos habla sobre la implementación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST).

DECRETO NÚMERO -1443 DE 2014: Por el cual se dictan disposiciones para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

9 MARCO CONCEPTUAL

AMBIENTE DE TRABAJO: es el conjunto de condiciones que rodean a la persona y que directa o indirectamente influyen en su estado de salud y en su vida laboral

FACTOR DE RIESGO: es un elemento, fenómeno o acción humana que puede provocar daño en la salud de los trabajadores, en los equipos o en las instalaciones.

INCIDENTE: es un acontecimiento no deseado, que bajo circunstancias diferentes, podría haber resultado en lesiones

PLAN DE EMERGENCIA: Es el conjunto de procedimientos y acciones tendientes a que las personas amenazadas por un peligro protejan su vida e integridad física

PLAN DE EMERGENCIAS: es un conjunto de medidas destinadas a hacer frente a situaciones de riesgo, minimizando los efectos que sobre las personas y enseres se pudieran derivar y, garantizando la evacuación segura de sus ocupantes, si fuese necesaria.

RIESGO: es la probabilidad de ocurrencia de un evento .riesgo de una caída, o el riesgo de ahogamiento

SALUD: es un estado de bienestar físico, mental y social .no solo es la ausencia de enfermedad

SEÑALIZACIÓN: es el conjunto de estímulos que informa a un trabajador o a un individuo; acerca de la mejor conducta que debe adoptar ante una circunstancia o situación que conviene resaltar. Es el conjunto de estímulos que informa a un trabajador o a un

individuo; acerca de la mejor conducta que debe adoptar ante una circunstancia o situación que conviene resaltar.

TRABAJO: es toda actividad que el hombre realiza de transformación de la naturaleza con el fin de mejorar la calidad de vida

10 ANÁLISIS ACTUAL DEL SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

La empresa vidrios y aluminios san José, tiene varias dificultades frente a la implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, según los resultados obtenidos de la información suministrada por el administrador de la empresa se pudo determinar que esta empresa cumple en un 16% de lo exigido por un SGSST dado a que La Empresa se encuentra en buenas condiciones de orden y aseo garantizando la seguridad de los trabajadores, pues cuenta con espacio suficiente para realizar cada una de las tareas asignadas ,también tienen botiquín en caso de alguna emergencia y cuentan con los elementos de protección personal los cuales son reemplazos oportunamente.

La empresa no cumple a totalidad con la señalización, pues le hace falta la ruta de evacuación la cual es parte fundamental para casos de emergencia

Tienen 81% del no cumplimiento del SG SST, pues la empresa vidrios y aluminios san José no cuenta con políticas de seguridad y salud en el trabajo, no tiene definidas las obligaciones de los empleadores, tampoco se les realiza las debidas capacitaciones al personal se le recomienda a la empresa la conformación del comité paritario de seguridad y salud en el trabajo (copasst) para que de esta forma ellos pueden velar por su seguridad.

La empresa vidrios y aluminios san José ahora cuenta con un 30% de cumplimiento del SG SST debido a que se le hicieron algunas mejoras ,las cuales deben de estar siendo modificadas cada vez que la empresa así lo requiera ,sin embargo debe de ser revisada



**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
EMPRESA VIDRIOS Y ALUMINIOS SAN JOSÉ**

17

periódicamente (mínimo una vez al año) y actualizada cuando sea necesario , con el objetivo de mantener vigentes las prioridades en seguridad y salud en el trabajo

11 CONCLUSION

Después de realizar el diagnóstico inicial a la empresa vidrios y aluminios san José se concluyó que la empresa contaba con un 16% de cumplimiento del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, después de la intervención que se le hizo ahora la empresa quedo con un 30% de cumplimiento del (SG SST) ; teniendo en cuenta que se debe de estar actualizando la documentación cada vez que la empresa lo requiera .

Se debe de tener en cuenta que la empresa debe de cumplir el 100% implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo para no incurrir en sanciones legales las cuales perjudican a la misma .para ello deben de empezar por realizar los procesos que les hace falta como conformar el comité paritario de seguridad o vigía ocupacional y salud en el trabajo quienes son los encargados de velar por la seguridad de los trabajadores, como también el plan de emergencias entre otras.

Se puede concluir que la empresa por ser menor a 10 trabajadores no puede conformar en comité paritario de seguridad y salud en el trabajo, pero si elegir una persona como vigía ocupacional el cual debe ser elegido por el representante legal de la esta empresa con el fin de velar por la seguridad de los trabajadores que allí laboran.

CAPITULO 1

TITULO 2 ANALISIS DOCUMENTAL DE SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG SS T)

12 INTRODUCCION

La empresa VIDRIOS y ALUMINIOS san José se fundó el 25 de mayo del 2000 en la ciudad de san José del Guaviare con NIT N°00000017332612-4, dirección principal calle 7 n°20 -24 barrio centro, tiene como propietario y al mismo tiempo administrador al señor Holmes David Bonilla. La empresa se divide en dos áreas; área administrativa que consta de 3 trabajadores y área operativa con 5 trabajadores los cuales desempeñan distintas actividades entre ellas encontramos corte de vidrio, corte aluminio y la manipulación de máquinas como taladros pulidoras y acolilladoras. Implementando a los operarios de su respectiva dotación (caretas, guantes, gafas, cascó y botas).

Para elaborar este informe, en su primera etapa se ha efectuó una investigación de campo, que consistió e en el levantamiento de información general de la empresa vidrios y aluminios san José, mediante la recolección de datos se entrevistó al propietario Holmes David Bonilla, verificando así toda los registros RUT (registro único tributario) (ANEXO3), cámara de comercio y actividades económicas que maneja, e igualmente evidenciar que haga efectiva las liquidaciones de parafiscales a sus trabajadores y de esta forma elaborar una política, un reglamento de higiene y seguridad con el fin de generar responsabilidades.

13 JUSTIFICACION

La seguridad y salud en el trabajo (SST) actualmente representa una de las herramientas de gestión más importantes para mejorar la calidad de vida laboral en las empresas y con ella su competitividad. Es por ello que la empresa vidrios y aluminios san José tenga entre sus propósitos desarrollar un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) nombrado en el capítulo 6 del decreto único reglamentario DUR 1072 del 2015, con el fin de optimizar la disposición laboral de sus trabajadores, reduciendo costos generados por los accidentes y enfermedades laborales, mejorando la calidad de servicios y ante todo generar ambientes sanos.

El informe que se presenta a continuación refleja las características específicas de cada proceso y actividad económica de la empresa vidrios y aluminios san José. Por este motivo es de gran importancia crear una política y un reglamento de higiene y seguridad industrial dado a la mejora continua de las condiciones de trabajo y la salud de la población trabajadora

14 OBJETIVOS

14.1 OBJETIVO GENERAL

Evaluar la documentación legal de la empresa vidrios y aluminios san José con el fin de conocer su historia y si cumple por lo establecido por la ley (RUT, cámara de comercio y aportes en sistema de seguridad social).

14.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

-) Verificar la documentación legal de la empresa vidrios y aluminios san José para conocer su actividad económica y aportes en el sistema de seguridad social.
-) Analizar la documentación y determinar que la empresa se encuentre bien catalogada.
-) Elaborar una descripción general de la empresa vidrios y aluminios san José
-) Proyectar una política de SST.
-) Proponer un reglamento de higiene y seguridad industrial

15 MARCO LEGAL

15.1 NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE DE COLOMBIA

- J Decreto 1607 del 2002, Tabla de Clasificación de Actividades Económicas para el Sistema General de Riesgos labores .se tomó este decreto para hacer la verificación de las actividades económicas de la empresa vidrios y aluminios san José
- J Resolución 0139 del 2012, Clasificación de Actividades Económicas CCIU-DIAN.

16 MARCO GEOGRAFICO

La empresa vidrios y aluminios san José se encuentra localizada en la calle 7 N°20-32, barrió el centro de san José del Guaviare (Grafica1,2,3,4,5) ubicación de la empresa vidrios y aluminios san José .

16.1 ANALISIS DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL

Realizando la entrevista al señor Holmes David Bonilla representante legal de la empresa, registrada ante la cámara de comercio como vidrios y aluminios san José certificada con matrícula mercantil N°00001013 del 25 de mayo del 2000, informando que se paga seguridad social, ante la Administradora de riesgos laborales BOLIVAR cotizando bajo nivel de riesgo 2.

Esta empresa maneja dos actividades económicas; actividad principal es el comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados (código 4752 DIAN) y actividad secundaria es la terminación y acabados de edificio y obras de ingeniería (código 4330 DIAN).

Revisando la actividad económica que aparece en el RUT se evidencio que es la misma de la resolución 139 del DANE , consecuentemente se buscó en el decreto 1607, en donde se evidencio que es la misma actividad económica con la diferencia que no se comercializa pintura ,se puede concluir que la empresa coloco la venta de pinturas en su actividad comercial proyectada con el fin de comercializarla más adelante ,dado a que esta actividad no la realiza en el momento, la empresa se enfocan es a la venta de vidrios y aluminios en marquetería se debe de tener en cuenta si la empresa comienza a realizar la actividad comercial de venta de pinturas, tendría que hacerse una revisión para establecer un nuevo nivel de riesgo.

16.2 POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

La empresa VIDRIOS Y ALUMINIO SAN JOSE, establece su política de seguridad y salud en el trabajo de la siguiente forma:

-) Asegurar que los trabajos desarrollados en todos sus talleres se ejecuten en óptimas condiciones de seguridad, salud y bienestar de sus trabajadores cumpliendo con las exigencias legales y reglamentarias que rigen la materia de seguridad y salud en el trabajo.
-) Promover el compromiso y participación de todo nuestro personal en el mantenimiento de un ambiente de trabajo seguro y saludable, para el ejercicio pleno de sus facultades físicas y mentales.
-) Garantizar la disponibilidad del Recurso Humano y Económico necesario, para la implementación y mejoramiento continuo de los sistemas de gestión de seguridad y salud en el trabajo.
-) Es responsabilidad de la empresa VIDRIOS Y ALUMINIO SAN JOSE cumplir estrictamente con las leyes, decretos, reglamentos, normas y condiciones contractuales relacionadas con la creación y mantenimiento de condiciones seguras de trabajo.
-) Establecer estrategias que permitan garantizar la prevención y control de riesgos asociados a las actividades y operaciones, a través del cumplimiento de programas de inspección.

- J Establecer en los planes de la empresa, los recursos propios necesarios, para garantizar la ejecución de las actividades de higiene y seguridad industrial.
- J Promover la formación y motivación dirigidas a crear conciencia en el personal, sobre la importancia de velar por su seguridad, la de sus compañeros, y la del equipo que utiliza.
- J Investigar todos los accidentes de trabajo que ocurran con la finalidad de detectar sus causas y formar las acciones correctivas pertinentes para evitar su repetición.
- J Representar a la empresa ante los organismos nacionales y regionales en materia de seguridad industrial.
- J Las prácticas en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo quedan como un compromiso y responsabilidad de todos los trabajadores por lo cual se estimulará continuamente a sus empleados para que mantengan una actitud favorable ante las orientaciones y disposiciones en tal sentido, facilitándoles los medios para que todos participen y colaboren.

Por último, la empresa se compromete a llevar a cabo la mejora continua de sus procesos y del desempeño en seguridad y salud en trabajo.

El artículo 80 del reglamento parcial de la ley orgánica de prevención, condiciones y medio ambiente en el trabajo establece que toda empresa, establecimiento, faena, cooperativa y otras formas de asociación deben diseñar una política y elaborar e implementar un Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo específico y adecuado a los procesos de trabajo realizado por el centro de trabajo. Programa de seguridad y salud laboral (PSSL) de la empresa VIDRIOS Y ALUMINOS SAN JOSE.

HOLMES DAVID BONILLA

CC17332612

Julio 2016 vigencia julio 2017

16.3 REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

NOMBRE DE LA EMPRESA VIDRIOS Y ALUMINIOS SAN JOSE

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA (NIT): 17332612-4

Ciudad San José del Guaviare

Departamento Guaviare

Dirección Cl. 20-24 Barrio Centro

Teléfono 5841587

Sucursales o Agencias: No

Administradora de Riesgos Laborales: Bolívar

Clase de Riesgo Asignado por la ARL: II

Código de la Actividad Económica No. 1749901, Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en establecimientos establecidos

PRESCRIBE EL PRESENTE REGLAMENTO CONTENIDO EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS

ARTICULO 1°. La empresa se compromete a dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes tendientes a garantizar los mecanismos que aseguren una adecuada y oportuna prevención de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de conformidad con los artículos 34, 57, 58, 108, 205, 206, 217, 220, 221, 282, 283, 348, 349, 350 y 351 del Código Sustantivo del Trabajo, la Ley 9a. de 1979, Resolución 2400 de 1979, Decreto 614 de 1984, Resolución 2013 de 1986, Resolución 1016 de 1989, Resolución 6398 de 1991, Decreto 1295 de 1994 y demás normas que con tal fin se establezcan.

ARTICULO 2°. La empresa se obliga a promover y garantizar la constitución y funcionamiento del Comité Paritario de Salud Ocupacional, de conformidad con lo establecido en el Decreto 614 de 1984, Resolución 2013 de 1986, Resolución 1016 de 1989 y Decreto 1295 de 1994.

ARTICULO 3°. La empresa se compromete a destinar los recursos necesarios para desarrollar actividades permanentes de conformidad con el programa de salud ocupacional, elaborado de acuerdo al Decreto 614 de 1984 y Resolución 1016 de 1989, el cual contempla como mínimo los siguientes aspectos:

- a. Subprograma de Medicina Preventiva y del Trabajo, Orientado a promover y mantener el más alto grado de bienestar físico, mental y social de los trabajadores, en todo los
- b. oficios, prevenir cualquier daño a su salud, ocasionado por las condiciones de trabajo, protegerlos en su empleo de los riesgos generados por la presencia de agentes y procedimientos nocivos, colocar y mantener al trabajador en una actividad acorde con sus aptitudes fisiológicas y psicosociales.

- c. Subprograma de Higiene y Seguridad Industrial, dirigido a establecer las mejores condiciones de saneamiento básico industrial y a crear los procedimientos que conlleven a eliminar o controlar los factores de riesgos que se originen en los lugares de trabajo o que puedan ser causa de enfermedad, discomfort o accidente.

ARTICULO 4°. Los riesgos existentes en la empresa, están constituidos principalmente por:

CONDICIONES FÍSICAS

FÍSICOS

-) Iluminación
-) Radiaciones no Ionizantes (Exposiciones prolongadas al sol y trabajos de soldadura)
-) Ruido
-) Vibraciones

CONDICIONES QUÍMICAS

QUÍMICOS:

-) Contacto con productos irritantes o alergénicos
-) Inhalación de gases y vapores
-) Polvos orgánicos o inorgánicos

CONDICIONES DE SEGURIDAD

MECÁNICOS:

-) Golpes
-) Caídas de altura o al mismo nivel
-) Fricción
-) Atrapamientos
-) Contactos con sustancias calientes
-) Proyección de partículas
-) Salpicaduras de químicos
-) Prácticas deportivas

ELÉCTRICOS:

-) Contacto indirecto (Máquinas y equipos sin la debida conexión a tierra)
-) Contacto directo (Controles y sistemas eléctricos energizados)
-) Electricidad estática (Descargas en atmósferas inflamables o explosivos, movimientos involuntarios de las personas debido a descargas de estática).

FISICOQUÍMICOS:

) Incendio

) Explosión

PÚBLICOS:

) Tránsito

) Desorden público

) Delincuencia

) Presencia de objetos o personas imprudentes en la vía

CONDICIONES BIOLÓGICAS

BIOLÓGICOS:

) Inhalación de microorganismos patógenos (virus, hongos, bacterias)

CONDICIONES ERGONÓMICAS

CARGA FÍSICA:

) Sobreesfuerzo

) Movimientos repetitivos (Miembros superiores)

) Posiciones prolongadas e incómodas de pie o sentado

-) Flexión repetitiva (Tronco o piernas)

CONDICIONES PSICOSOCIALES

-) Altos ritmos de trabajo
-) Monotonía en la tarea
-) Sobrecarga de trabajo
-) Conflictos interpersonales
-) Supervisión estricta
-) Estrés
-) Hábitos o conductas inseguras

AMENAZAS NATURALES:

-) Tormentas eléctricas
-) Inundaciones

PARAGRAFO: A efecto que los riesgos contemplados en el presente Artículo, no se traduzcan en accidente de trabajo o en enfermedad profesional, la empresa ejerce su control en la fuente, en el medio transmisor o en el trabajador, de conformidad con lo estipulado en el programa de salud ocupacional de la empresa, el cual se da a conocer a todos los trabajadores al servicio de ella.

ARTICULO 5°. La empresa y sus trabajadores darán estricto cumplimiento a las disposiciones legales, así como a las normas técnicas e internas que se adopten para lograr la implantación de las actividades de medicina preventiva del trabajo, higiene y seguridad industrial, que sean concordantes con el presente Reglamento y con el programa de salud ocupacional de la empresa.

ARTICULO 6°. La empresa ha implantado un proceso de inducción del trabajador a las actividades que debe desempeñar, capacitándolo respecto a las medidas de prevención y seguridad que exija el medio ambiente laboral y el trabajo específico que vaya a realizar.

ARTICULO 7°. Este reglamento permanecerá exhibido en por lo menos dos lugares visibles de los locales de trabajo, junto con el Auto Aprobatorio, cuyos contenidos se dan a conocer a todos los trabajadores en el momento de su ingreso.

ARTICULO 8°. El presente reglamento tendrá vigencia a partir de la aprobación impartida por el Ministerio de Protección Social y durante el tiempo que la empresa conserve sin cambios sustanciales, las condiciones existentes en el momento de su aprobación, tales como actividad económica, métodos de producción, instalaciones locativas o cuando se dicten disposiciones gubernamentales que modifiquen las normas del Reglamento o que limiten su vigencia.

HOLMES DAVID BONILLA

Cc. 17332612

Representante Legal

Vigencia: hasta 25de julio del 2017

17 CONCLUSION

Teniendo en cuenta los datos obtenidos y la información recolectada de los documentos proporcionados (RUT y registro de cámara de comercio) como una empresa de vidrios y aluminios san José, podemos concluir que cumple con los Requisitos exigidos por el decreto 1703-2002 (establece reglas para controlar y promover la afiliación y el pago de aportes en el sistema general de seguridad social en salud, de manera que se garanticen los recursos que permitan desarrollar la universalidad de la afiliación teniendo en cuenta que el empleador paga a sus trabajadores seguridad social y brinda su dotación de elementos de protección personal según la labor que desempeña cada uno de ellos. La empresa está legalmente registrada ante los entes de control y no cuenta con un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, trayendo inconvenientes para la empresa, por este motivo se da la necesidad de adelantar los primeros pasos.

CAPITULO 1

TITULO 3 ANALISIS PERCEPCION DEL TRABAJADOR FRENTE A SU SALUD Y SOCIODEMOGRAFICO

18 INTRODUCCIÓN

En la empresa vidrios y aluminios san José, el día 26 julio de 2016 se recolectaron datos mediante una encuesta sociodemográfica y de morbilidad sentida, realizada a cada uno de los trabajadores, con su debida autorización mediante un consentimiento informado (Tabla 9) que cada uno firmo después de explicar con el fin que se hace

La actividad se inició explicando el objetivo de la encuesta seguido a esto se pasó a recopilar los datos por medio de un cuestionario (Tabla 8) que se entregó a cada uno de los trabajadores los cuales lo desarrollaron de forma voluntaria. El cual permitió obtener la percepción de la salud de los trabajadores; así como también datos sociodemográficos para establecer estrategias a fin de brindar un mejor bienestar a los operarios que allí laboran.

19 JUSTIFICACIÓN

La encuesta sociodemográfica y de morbilidad sentida, se hizo con el fin de recopilar información valiosa y precisa de cada uno de los operarios tanto operativos como administrativos de la empresa vidrios y aluminios san José ,en donde se busca mejorar las condiciones de trabajo conociendo la opinión de los trabajadores acerca de los aspectos o condiciones de trabajo que pueden presentar un riesgo para su seguridad o salud ,mejorar la manera de realizar las tareas y lograr que el puesto de trabajo sea cada vez más seguro.

20 OBJETIVOS

20.1 OBJETIVO GENERAL

Describir el perfil sociodemográfico y de morbilidad sentida de la población que labora en la empresa vidrios y aluminios san José y analizar la información recopilada para mejorar las condiciones de salud de cada uno de ellos.

20.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

-) Realizar un estudio por medio de una encuesta sociodemográfica y de morbilidad sentida a los trabajadores de la empresa vidrios y aluminios san José.
-) Ejecutar un análisis estadístico de resultados de datos obtenidos por la encuesta.
-) Crear propuestas de mejora para reducir los efectos causantes de las patologías presentes en los trabajadores.

21 MARCO LEGAL

Decreto 1443 de 2014

Capítulo I: Condiciones de salud: El conjunto de variables objetivas y de auto - reporte de condiciones fisiológicas, psicológicas y socioculturales que determinan el perfil sociodemográfico y de morbilidad de la población trabajadora.

13. Descripción sociodemográfica: Perfil socio demográfico de la población trabajadora, que incluye la descripción de las características sociales y demográficas de un grupo de trabajadores, tales como: grado de escolaridad, ingresos, lugar de residencia, composición familiar, estrato socioeconómico, estado civil, raza, ocupación, área de trabajo, edad, sexo y turno de trabajo.

22 MARCO CONCEPTUAL

Encuesta: Serie de preguntas que se hace a muchas personas para reunir datos o para detectar la opinión pública sobre un asunto determinado.

Enfermedad: proceso y a la fase que atraviesan los seres vivos cuando padecen una afección que atenta contra su bienestar al modificar su condición ontológica de salud.

Estadísticos: La estadística es la ciencia que se encarga de diseñar, recolectar y analizar información para encontrar las principales características de un grupo de individuos a partir de una o más variables.

Morbilidad: La morbilidad es un dato estadístico importante para comprender la evolución o retroceso de alguna enfermedad, las razones de su surgimiento y las posibles soluciones.

Sociodemográfico: será un estudio estadístico de las características sociales de una población, es decir cuántos tienen estudios medios, universitarios, cuántos trabajan, cuántos están desempleados, cuántos tienen la casa propia y cuántos la tienen de alquiler/renta. Habrá tantas variantes como aspectos se quieran estudiar.

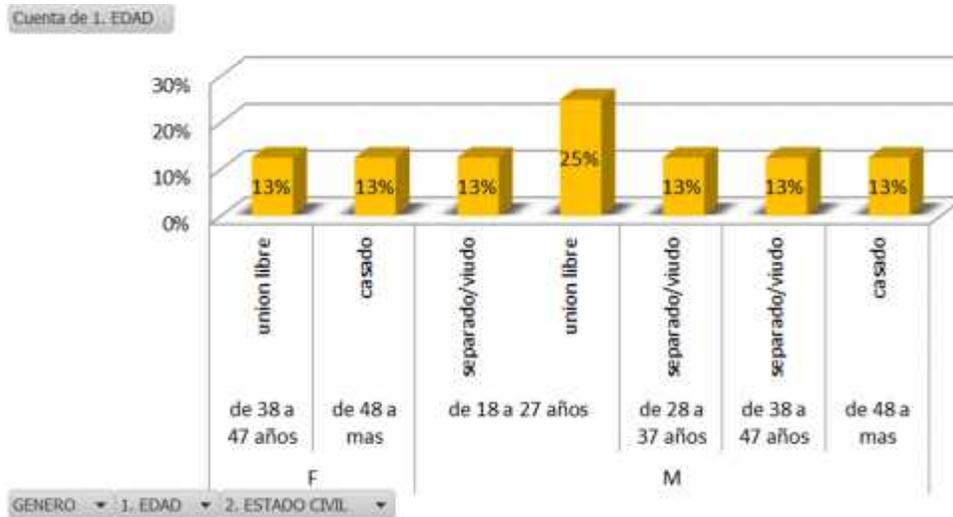
23 MARCO REFERENCIAL

[Www.Ridsso.Com/Documentos/Muro/207_1454410541_56b08b2d6b053.Doc](http://www.Ridsso.Com/Documentos/Muro/207_1454410541_56b08b2d6b053.Doc); Modelo de encuesta perfil sociodemográfico y morbilidad sentida.

<http://es.slideshare.net/linafdz1994/sistema-de-gestin-sst-2>; sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.

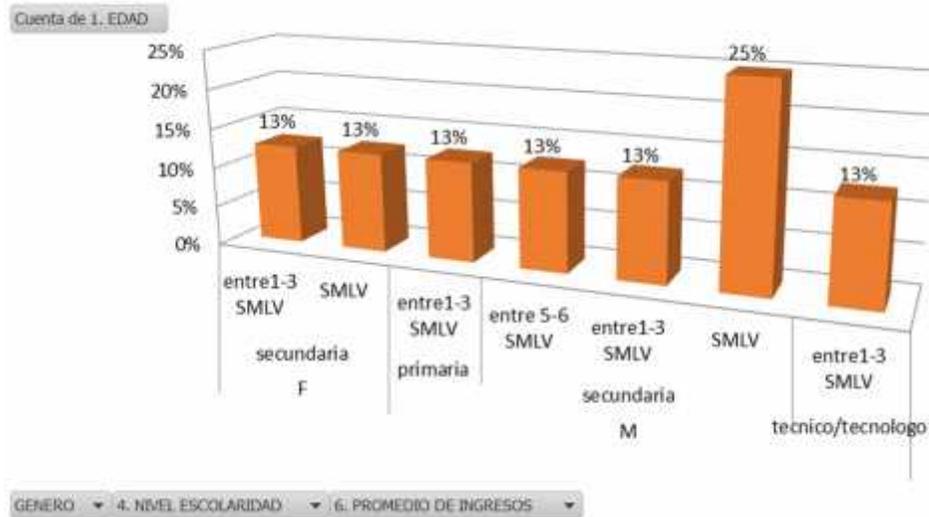
24 RESULTADOS ESTADISTICOS DE LA POBLACION TRABAJADORA

Grafica 10 GENERO-EDAD-ESTADO CIVIL



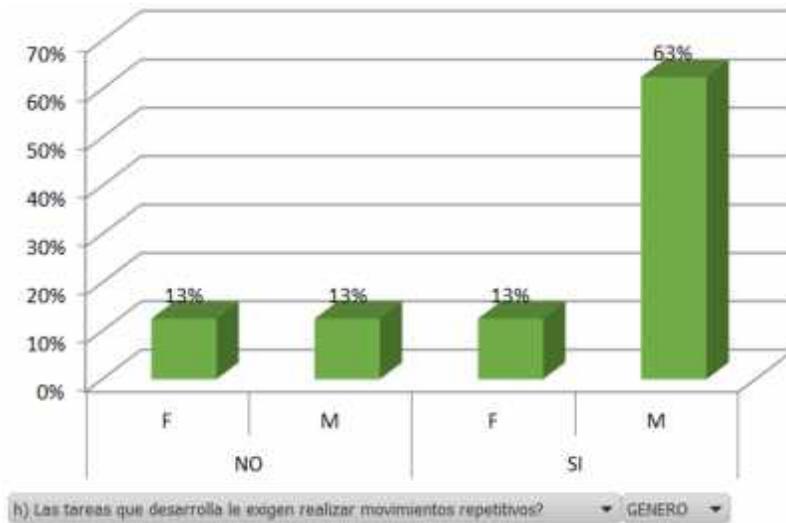
La poblacion trabajadora de la empresa vidrios y aluminios san jose se encuentra entre edades de 18 a 48 a mas años de edad, su distribucion por (estado civil y genero) expresa que los genero femeninos equivalente al 28% se encuentran casadas y en union libre y la poblacion masculina con un total de 77% se hallan separados, en union libre y casados.

Grafica 11 GENERO-NIVEL DE ESCOLARIDAD-PROMEDIO DE INGRESOS



En la investigación realizada el 77% de los masculinos manifestó que realizaron sus estudios primarios, secundarios y técnicos también revelan que manejan ingresos entre 1 a 6 SMLV, y un 28% de las mujeres mencionó que realizaron sus estudios hasta nivel secundario y manipulan ingresos de 1-3 SMLV.

Grafica 12 TAREAS DE MOVIMIENTOS REPETITIVOS-GENERO



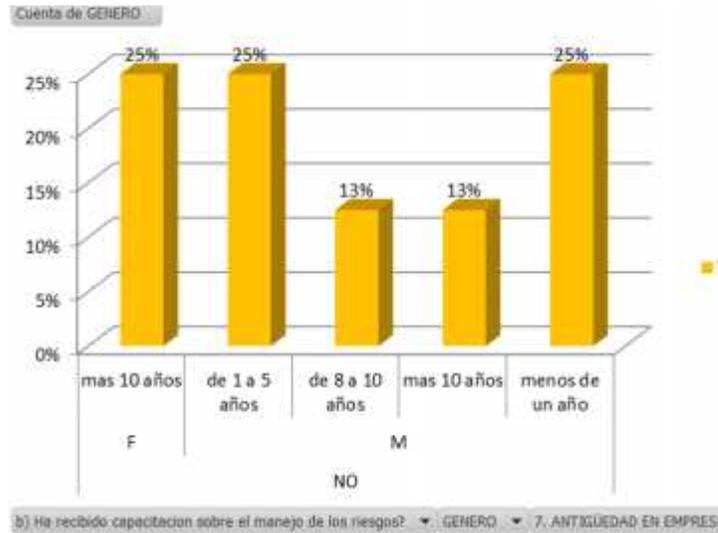
Un 78% de los trabajadores entre femeninos y masculinos consideraron que SI operaban tareas de movimientos repetitivos ya que ellos operan herramientas y equipos manuales, y un 28% que no.

Grafica 13 RIESGOS A LOS QUE ESTA EXPUESTO-EDAD-GENERO



En el estudio realizado los trabajadores masculinos entre 18 a 27 años de género masculino manifestó en un 38% que si conoce los riesgos a los que esta expuestos en su sitio de trabajo, para la operación de sus tareas y autocuidado y un 65% que no conoce los riesgos a los que están expuesto.

Grafica 14 GENERO-CAPACITACION SOBRE EL MANEJO DE RIESGOS-
ANTIGÜEDAD EN LA EMPRESA



En la exploración ejecutada en los trabajadores masculinos un 76% menciono que NO han recibido capacitación sobre el manejo de los riesgos, y tienen una antigüedad en la empresa de 1 a 10 años y por ultimo un 25% en género femenino si contaron con la capacitación.



CAPITULO 2

TITULO 4 ANALISIS DE VULNERABILIDAD

25 INTRODUCCION

Toda empresa, no está exenta de una amenaza, bien sea de origen natural, tecnológico, o social, por este motivo es importante que las empresas con el paso del tiempo estén más preparadas para dar una rápida y eficaz respuesta a un eventual suceso que pueda afectar el buen desarrollo de la empresa y puedan causar alguna amenaza a la vida de los operarios. Es importante que la empresa identifique todas las amenazas existentes en los procesos o labores que realiza en la transformación de su materia prima, teniendo en cuenta la reducción o mitigación de estos con el fin de preservar la integridad de los trabajadores o de las personas que visitan el lugar, así mismo la empresa está en la obligación de destinar recursos para el cumplimiento de la ley y hacer que todo lo que se encuentre en la empresa este seguro (empleados, materia prima, infraestructura). y así mismo los recursos mencionados anteriormente esté con las amenazas controladas, y con un nivel de vulnerabilidad mínimo gracias a todo lo que se realizó con un esfuerzo mancomunado de los trabajadores.

La preparación para la atención de emergencias en el lugar de trabajo cobra cada día más importancia dadas las implicaciones legales, económicas y ambientales que una de estas puede generar. Por tal motivo es vital el prepararse.

26 JUSTIFICACION

Es importante recordar que el riesgo es el impacto negativo en el ejercicio de la vulnerabilidad, considerando la probabilidad y la importancia de ocurrencia. Por lo que podemos decir a grandes rasgos que la administración de riesgos es el proceso de identificación, evaluación y toma de decisiones para reducir el riesgo a un nivel aceptable.

La necesidad de la identificación de amenazas y vulnerabilidades para la elaboración del plan de emergencias con el objetivo principal de prevenir y mitigar los efectos en caso que ocurra un evento grave, por este motivo se hace necesario en la empresa vidrios y aluminios san José teniendo en cuenta la localización de la empresa, por esta razón y por los acontecimientos naturales y antrópicos que se han venido presentando a escala mundial y que han marcado la historia por su magnitud y afectación a los ecosistemas, humanidad y a la infraestructura.

27 OBJETIVOS

27.1 OBJETIVO GENERAL

Disponer de un diagnóstico actualizado de las amenazas y la vulnerabilidad que se pueda presentar en la empresa VIDRIOS Y ALUMINIOS SAN JOSE , que permita direccionar esfuerzos y recursos para la realización de un plan de acción que logre brindar seguridad a los empleados, proteger bienes, activos y ayudar al cumplimiento de las disposiciones legales vigentes.

27.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Identificar las amenazas, determinar la vulnerabilidad y definir niveles de riesgo frente a éstas
- Elaborar el inventario de recursos humanos, físicos, y técnicos, tanto internos como externos, con que cuenta VIDRIOS Y ALUMINIOS SAN JOSE para atender sus propios Incidentes.
- Generar un concepto referente a la seguridad que ofrece la edificación, para ser ocupado por el personal previa inspección estructural.

28 DATOS GENERALES

EMPRESA: vidrios y aluminios san José

NIT No: 00000017332612

ACTIVIDAD ECONOMICA: comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados

Terminación y acabados de edificio de obras de ingeniería civil

Dirección: Cl17n°20-24

Responsable De SG-SST: Holmes David Bonilla

Ciudad: San José Del Guaviare

29 LIDERAZGO Y COMPROMISO GERENCIAL

VIDRIOS Y ALUMINIOS SAN JOSE, está comprometida en adelantar un Plan de Acción, con el fin de evitar que las actividades desarrolladas ocasionen amenazas a la salud de los trabajadores y visitantes, o de la comunidad.

En cumplimiento de esta política, se desarrollara en su totalidad la legislación aplicable, las políticas institucionales y los estándares recomendados por las entidades locales y nacionales especializadas en el manejo de emergencias.

30 MARCO LEGAL

NORMA Y AÑO	REQUERIMIENTO
<p>Título III y Título VII Ley 9, Enero 24 de 1979 (Código Sanitario Nacional)</p>	<p>Título III: Normas para preservar, conservar y mejorar la salud de los individuos en sus ocupaciones.</p> <p>Art. 93 - Áreas de circulación: Claramente demarcadas, con amplitud suficiente para el tránsito seguro de las personas y provistas de señalización adecuada.</p> <p>Art. 96 - Puertas de salida: En número suficiente y de características apropiadas para facilitar la evacuación del personal en caso de emergencia o desastre, las cuales no podrán mantenerse obstruidas o con seguro durante la jornada de trabajo.</p> <p>Art. 114 Prevención y extinción de incendios: Disponer de personal capacitado, métodos, equipos y materiales adecuados y suficientes.</p> <p>Art. 116 - Equipos y dispositivos para la extinción de incendios: Con diseño, construcción y mantenimiento que permita su uso inmediato con la máxima eficiencia.</p> <p>Art. 117 - Equipos, herramientas, instalaciones y redes eléctricas: Diseñados, construidos, instalados, mantenidos, accionados y señalizados de manera que prevengan los riesgos de incendio ó contacto con elementos sometidos a tensión. Art. 127 – De la Medicina Preventiva y Saneamiento Básico: Todo lugar de trabajo tendrá las facilidades y los recursos necesarios para la prestación de los primeros auxilios a los trabajadores.</p> <p>Título VII:</p> <p>Art. 501: Cada comité de emergencia deberá elaborar un plan de emergencia para su respectiva jurisdicción con los</p>

	<p>resultados obtenidos en los análisis de vulnerabilidad. Además, deberán considerarse los diferentes tipos de desastre que puedan presentarse en la comunidad respectiva. El comité Nacional de Emergencias elaborar para aprobación del ministerio de salud un modelo con instrucciones que aparecerá en los planes de contingencia.</p> <p>Art. 502: El Ministerio de Salud coordinara los programas de entrenamiento y capacitación para planes de contingencia en los aspectos sanitarios vinculados a urgencias o desastres</p> <p>Parágrafo: El Comité Nacional de Emergencias deberá, deberá vigilar y controlar las labores de capacitación y entrenamiento que se realicen para el correcto funcionamiento de los planes de contingencia.</p>
<p>Resolución 2400 de 1979 (Estatuto de Seguridad Industrial)</p>	<p>Art. 4 – Edificios y locales: Construcción segura y firme; techos ó cerchas con suficiente resistencia a los efectos del viento y su propia carga; cimiento ó piso sin sobrecarga; factor de seguridad acero estructural (4 para cargas estáticas y 6 en dinámicas)</p> <p>Art. 14 – Escaleras de comunicación entre plantas del edificio: Con condiciones de solidez, estabilidad y seguridad, preferiblemente de materiales incombustibles y espaciosas.</p> <p>Art. 205 – Peligro de incendio o explosión en centros de trabajo: Provistos de tomas de agua con sus correspondientes mangueras, tanques de reserva y extintores</p> <p>Art. 206 – Construcciones bajo riesgo de incendio y explosión: Dotadas de muros corta-fuegos para impedir la propagación del incendio entre un local de trabajo y otro.</p> <p>Art. 207 – Salidas de Emergencia: Suficientes, libres de obstáculos y convenientemente distribuidas.</p> <p>Art. 220 – Extintidores: Adecuados según combustible</p>

	utilizado y clase de incendio. Art. 223 – Brigada Contra Incendio: Debidamente entrenada
Decreto 1400 de 1984 y Disposiciones reglamentarias	Código Colombiano de Construcciones Sismo Resistentes
Decreto 614 de 1984, Marzo 14 de 1984	Con base en el Decreto 614 de 1984 (Arts. 28 a 30), se establece a toda organización la obligación de ejecutar de manera permanente el programa de salud ocupacional, del cual se hace expresa la necesidad de organizar y desarrollar un plan de emergencia teniendo en cuenta las ramas preventiva, pasiva o estructural y activa o de control.
Ley 46, noviembre 2 de 1988 - Sistema Nacional para la Prevención y Atención de desastres	Ley 46, noviembre 2 de 1988 - Sistema Nacional para la Prevención y Atención de desastres
Resolución 1016 de Marzo 31 de 1989	<p>Artículo 11, numeral 18: Se reglamenta la organización, funcionamiento y formas de programas de salud ocupacional. Menciona que los empresarios deben organizar y desarrollar un plan de emergencias teniendo en cuenta las siguientes ramas:</p> <p>Rama preventiva: Aplicación de las normas legales y técnicas sobre combustibles, equipos eléctricos, fuentes de calor y sustancias peligrosas propias de la actividad económica de la empresa”.</p> <p>Rama pasiva o Estructural: Diseño construcción de edificaciones con materiales resistentes, vías de evacuación suficientes y adecuadas para la evacuación, de acuerdo con</p>

	<p>los riesgos existentes y el número de trabajadores”.</p> <p>Rama activa y de Control de las emergencias: Conformación y organización de las brigadas de emergencia (Selección, capacitación, planes de emergencia y evacuación), sistema de detección, alarma comunicación, selección y distribución de equipos fijos o portátiles (manuales o automáticos) inspeccionar señalización y mantenimiento de los sistemas de control</p>
Decreto Legislativo 919, Mayo 1 de 1989	Organización del Sistema Nacional para prevención y Atención de desastres, constituido por entidades públicas y privadas.
Ley 100 del 93	“Por el cual se crea el sistema de riesgos profesionales” Libro III: Sistema General De Riesgos Profesionales.
Decreto Ley 1295 de 1994, Junio 27 de 1994. Sistema General de Riesgos Profesionales	Artículo 35 – Servicios de Prevención, Literal b: Capacitación básica para el montaje de la brigada de primeros auxilios
Acuerdo 20 de 1995	Por el cual se adopta el Código de Construcción del Distrito Capital de Bogotá, se fijan sus políticas generales y su alcance, se establecen los mecanismos para su aplicación, se fijan plazos para su reglamentación prioritaria y se señalan mecanismos para su actualización y vigilancia.
Ley 322 del 1996. Sistema Nacional de	Art. 1º - La prevención de incendios es responsabilidad de todas las autoridades y de los habitantes del territorio colombiano.

<p>Bomberos</p>	<p>En cumplimiento de esta responsabilidad los organismos públicos y privados deberán contemplar la contingencia de este riesgo en los bienes inmuebles tales como parques naturales, construcciones, programas de desarrollo urbanístico e instalaciones y adelantar planes, programas y proyectos tendientes a disminuir su vulnerabilidad.</p>
<p>Decreto 93, Enero 13 de 1998</p>	<p>Por el cual se adopta el Plan Nacional para la prevención y Atención de desastres</p>
<p>Decreto 321, Febrero 17 de 1999</p>	<p>Se adopta el plan Nacional de Contingencia contra derrames de hidrocarburos, derivados y sustancias nocivas en aguas marinas, fluviales y lacustres.</p>
<p>CONPES 3146 de 2001</p>	<p>Estrategia para consolidar la ejecución de Plan Nacional de para la Prevención y Atención de Desastres-PNPAD en el corto y mediano plazo.</p>
<p>Circular unificada del Ministerio de Protección Social del 2004</p>	<p>Punto 14 – numeral b: se referencia el tema de Brigadas de Emergencia, Planes de Emergencia y Evacuación.</p>
<p>Decreto 3888 de 2007</p>	<p>“Por el cual se adopta el Plan Nacional de Emergencia y Contingencia para eventos de Afluencia Masiva de Público y se conforma la Comisión Nacional Asesora de Programas Masivos y se dictan otras disposiciones.”</p> <p>Art. 2: El Objetivo del Plan Nacional de Emergencia y Contingencia para eventos de afluencia masiva de público es servir como instrumento rector para el diseño y realización de actividades dirigidas a prevenir, mitigar y dotar al Sistema Nacional para la Prevención y atención de desastres de una herramienta que permita coordinar y planear el control y atención de riesgos y sus efectos asociados sobre</p>

	<p>las personas, el medio ambiente, y las instalaciones en esta clase de eventos. Este plan se complementara con las disposiciones regionales y locales existentes.</p> <p>Art. 5: Actualización del Plan cuando las circunstancias lo ameriten, el Plan Nacional de Emergencia y Contingencia para eventos de Afluencia Masiva de Público debe ser actualizado por el Comité Nacional para la Prevención y Atención de Desastres o por el Comité Técnico Nacional, por delegación que haya recibido de aquel, en todo caso, con la asesoría de la Comisión Nacional Asesora de Programas Masivos creada por este Decreto.</p> <p>Art. 20: Planes Institucionales. Los Organismos Operativos del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres elaboraran sus propios planes institucionales para la atención de los eventos de afluencia masiva de los eventos de público, los cuales se articulan con los Planes Locales de Eme</p>
<p>Normas Internacionales NFPA - National Fire Protection Association (Asociación Nacional de Protección Contra el Fuego de Estados Unidos)</p>	<p>NFPA 1: Código de Prevención de Incendios</p> <p>NFPA 10: Establece el tipo, la distribución y uso de extintores portátiles</p> <p>NFPA 20: Instalación de Bombas Centrífugas Contra Incendio</p> <p>NFPA 22: Tanques de Agua para Sistemas Privados Contra Incendios</p> <p>NFPA 30: Almacenamiento de líquidos inflamables y combustibles</p> <p>NFPA 54: Código Nacional de Gases Combustibles</p> <p>NFPA 58: Código del Gas Licuado del Petróleo</p> <p>NFPA 75: Protección de Equipos de Computación</p>

	<p>Electrónicos</p> <p>NFPA 72: Sistemas de Alarmas (serie 72)</p> <p>NFPA 101: Código de Seguridad Humana</p> <p>NFPA 170: Símbolos de Seguridad Contra Incendio</p> <p>NFPA 600: Formación de brigadas contra incendios</p> <p>NFPA 704: Diamante de Seguridad</p> <p>NFPA 1600: Prácticas Recomendadas para el Manejo de Desastres</p>
<p align="center">Normas Técnicas de Orden Nacional</p>	<p>NTC 1410: Símbolos Gráficos de Señalización</p> <p>NTC 1461: Colores y Señales de Seguridad</p> <p>NTC 1700: Medidas de Seguridad en Edificaciones. Medios de Evacuación</p> <p>NTC 1867: Sistema de Señales Contra Incendio</p> <p>NTC 1916: Extintores de fuego. Clasificación y ensayo</p> <p>NTC 1931: Higiene y Seguridad. Seguridad Contra Incendios. Señales</p> <p>NTC 2885: Extintores Portátiles. Generalidades</p> <p>NTC 2886: Tanques de Agua para sistemas privados contra Incendio</p> <p>NTC 3807: Extintores portátiles sobre ruedas</p> <p>NTC 4166: Equipo de Protección y Extinción de Incendio</p>
<p align="center">NSR – 10</p>	<p>Reglamento de Construcciones Sismo Resistentes TÍTULO C - Concreto Estructural TÍTULO D - Mampostería Estructural</p>

31 RECURSOS Y SERVICIOS

31.1 RECURSOS FINANCIEROS

La asignación de recursos por parte de vidrios y aluminios san José para el control de las emergencias, es definida por los Directivos de la Empresa. La partida presupuestal que se asigna, está enfocada a la optimización de los mismos, tales como: medios de transporte, medios de comunicación, informática, instalaciones, recursos físicos y recursos humanos.

31.2 RECURSOS FÍSICOS E INSTALACIONES

ELEMENTOS	EXISTENCIA	CANTIDAD	OBSERVACIONES
Extintor Abc Multipropósito	SI	1	El extintor ABC Multipropósito se encuentra ubicado en bodega. Se recomienda que la empresa tenga tres extintores uno por cada área, dado a que las infraestructuras de la empresa son grandes,
EQUIPOS DE EMERGENCIAS			
Camilla	NO	0	Es de gran importancia que la empresa cuente con una camilla en caso de emergencia
Inmovilizadores	NO	0	Se recomienda adquirir inmovilizador para las camillas rígidas de madera que no los tienen
Silbato O Pitos	NO	0	se recomienda adquirir silbato o pitos para situaciones de emergencias
Linterna Con Pilas Y Bombillo Repuesto	NO	0	Se recomienda tener una linterna con pilas y bombillo de repuesto para situaciones de emergencia
Alarma De Evacuación	NO	0	Se recomienda un sistema de alarma electrónico y de detección de incendios
Detectores De Humo	NO	0	Se recomienda instalar detectores de humo en el área operativa , con el objetivo de descubrir posibles cortos circuitos que generen incendio
Botiquín De Primeros Auxilios	SI	1	Está ubicado en el área administrativa de la empresa con dotación de elementos para atención de primeros auxilios. pero no cuenta con su debida señalización
Planos De Evacuación Por Áreas	NO	0	Se recomienda diseñar y ubicar 1 plano en cada una de las áreas de la empresa. En estos planos se recomienda que estén demarcadas las posibles rutas de evacuación y la ubicación de los elementos de emergencia (extintores, botiquines, camillas, entre otros).
Señalización De Emergencia	SI	1	Se recomienda situar la debida señalización de emergencia en la empresa

Iluminación De Emergencia	NO	0	Se recomienda a la empresa que opere iluminación de emergencia, en caso que se presente una incidencia.
Radio	NO	0	Se recomienda tener un radio para comunicarse en caso de emergencia.
OTROS			
Pólizas De Seguros	SI _ NO _X__		
SERVICIOS PÚBLICOS	Acueducto: Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Observación: Es suministrada por la empresa de acueducto y alcantarillado de san José del Guaviare Empoaguas S.A.E.S.P.		
	Electricidad: Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Observación: es suministrada por la empresa de energía Energuaviare		
	Gas Propano: Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/> Observación:		
	Teléfono: Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Observación: es suministrado por operador móvil claro		

32 MARCO TEORICO

32.1 ANÁLISIS DE AMENAZA

Objetivos

Determinar la ubicación, características, consecuencias y patrón de comportamiento de fenómenos de tipo natural provocados por el hombre o por los procesos tecnológicos en vidrios y aluminios san José y que en cualquier momento puedan generar alteraciones repentinas en las actividades normales de la misma. Determinar el nivel de explosión y la predisposición a la pérdida de un elemento o grupo de elementos ante una amenaza específica, teniendo en cuenta los elementos sometidos a riesgo como son: personas, recursos y sistemas y procesos.

Identificación de Amenazas

Una amenaza o posible aspecto iniciador de eventos en las fases de construcción, operación y mantenimiento y abandono de la organización, se define como una condición latente derivada de la posible ocurrencia de un fenómeno físico de origen natural, socio – natural o antrópico no intencional, que puede causar daño a la población y sus bienes, la infraestructura. El ambiente y la económica pública y privada.

Las amenazas se pueden convertir:

NATURALES	TECNOLOGICO	SOCIAL
<input type="checkbox"/> Fenómenos de remoción en masa.	<input type="checkbox"/> Incendios	<input type="checkbox"/> Hurto
<input type="checkbox"/> Movimientos sísmicos.	<input type="checkbox"/> Explosiones	<input type="checkbox"/> Asaltos
<input type="checkbox"/> Inundación	<input type="checkbox"/> Fugas	<input type="checkbox"/> Secuestros
<input type="checkbox"/> Lluvias torrenciales	<input type="checkbox"/> Derrames	<input type="checkbox"/> Asonadas
<input type="checkbox"/> Granizadas	<input type="checkbox"/> Fallas estructurales	<input type="checkbox"/> Terrorismo
<input type="checkbox"/> Vientos fuertes	<input type="checkbox"/> Fallas en equipos y sistemas	<input type="checkbox"/> Concentraciones masivas
<input type="checkbox"/> Otros dependiendo de la geografía y clima.	<input type="checkbox"/> Intoxicaciones	<input type="checkbox"/> Otros
	<input type="checkbox"/> Trabajos de alto riesgo	
	<input type="checkbox"/> Riesgos externos	
	<input type="checkbox"/> Otros	

32.2 METODOLOGIA DE TRABAJO

Mediante observación directa a todas las instalaciones de la empresa vidrios y aluminios san José, se analizaron los siguientes aspectos:

- a) Revisión de la información general suministrada por la División Nacional de Salud Ocupacional, en cuanto a datos generales e información de antecedentes de eventos ocurridos en tiempo pasado.
- b) Observación directa en las instalaciones para identificar amenazas tanto internas como externas, que significa la posible ocurrencia de un fenómeno físico de origen natural, tecnológico

o provocado por el hombre y que puede manifestarse en un sitio específico y en un tiempo determinado.

c) Una vez identificadas las amenazas se procede a evaluarlas, combinando el análisis de probabilidad, con el comportamiento físico de la fuente generadora, utilizando información de eventos ocurridos en el pasado y se calificó de forma cualitativa con base en la siguiente escala:

EVENTO	COMPORTAMIENTO	COLOR ASIGNADO
Posible	Es aquel fenómeno que puede suceder o que es factible porque no existen razones históricas y científicas para decir que esto no sucederá.	
Probable	Es aquel fenómeno esperado del cual existen razones y argumentos técnicos científicos para creer que sucederá.	
Inminente	Es aquel fenómeno esperado que tiene alta probabilidad de ocurrir.	

d) De acuerdo con el punto anterior, se procedió a determinar la vulnerabilidad entendida como la predisposición o susceptibilidad que tiene la empresa vidrios y aluminios san José a ser afectada o a sufrir una pérdida. Para su análisis se incluyeron los elementos sometidos a riesgo tales como: Personas, recursos, sistemas y procesos.

32.3 NIVEL DE RIESGOS

Cada uno de los rombos tiene un color que fue asignado de acuerdo con los análisis desarrollados, recordemos:



Para la Amenaza:

- POSIBLE: NUNCA HA SUCEDIDO

Color Verde.

- PROBABLE: YA HA OCURRIDO Color Amarillo.

- INMINENTE: EVIDENTE, DETECTABLE Color Rojo.

Para la Vulnerabilidad:

- BAJA: ENTRE 0.0 Y 1.0 Color Verde.

- MEDIA: ENTRE 1.1 Y 2.0 Color Amarillo.

- ALTA: ENTRE 2.1 Y 3.0 Color Rojo .

Calificación nivel de riesgo

Sumatoria de Rombos	Calificación	Ejemplo
3 ó 4 	Alto 	
1 ó 2  3 ó 4 	Medio 	
0  1 ó 2 	Bajo 	

ELEMENTOS EXPUESTOS A RIESGO	ASPECTOS DE CALIFICACIÓN
PERSONAS	Organización Capacitación Dotación

RECURSOS	Materiales
	Edificación
	Equipos
SISTEMAS Y PROCESOS	Servicios Públicos
	Sistemas Alternos
	Recuperación

Cada uno de los anteriores aspectos se calificó así:

VALOR	INTERPRETACION
0	Cuando se dispone de los elementos, recursos, cuando se realizan los procedimientos, entre otros
0,5	Cuando se carece de los elementos, recursos o cuando no se realizan los procedimientos, entre otros
1	Cuando se dispone de los elementos, recursos o cuando se realizan los procedimientos de manera parcial, entre otros.

Una vez calificado cada uno de los elementos se procedió a sumarlos y determinar el grado de vulnerabilidad tanto en las personas, recursos, sistemas y procesos de la siguiente manera:

RANGO	CALIFICACION	VALOR
0.0 – 1.0	BAJA	VERDE
1.1 – 2.0	MEDIA	AMARILLO
2.1 – 3.0	ALTA	ROJO

32.4 IDENTIFICACION Y ANÁLISIS DE AMENAZAS

Teniendo en cuenta el criterio de calificación de amenazas en cuanto sus probabilidades como posibles, probables e inminentes, identificadas en VIDRIOS Y ALUMINIOS SAN JOSE, se analizan a continuación:

33 ANALISIS DE VULNERABILIDAD

Se evidencia que las principales amenazas encontradas en el análisis de vulnerabilidad de la infraestructura de la empresa VIDRIOS Y ALUMINIOS SAN JOSE, son de nivel medio y bajo. Dentro de las Amenazas que se requieren de actividades de intervención son: naturales, incendio (estructurales, eléctricos y/o explosión, fallas de equipos y/o sistemas, contacto eléctrico, perdida de contención de materiales, fallas estructurales, asaltos, disturbios y sequias.

Para el caso de las amenazas de tipo natural (SEQUIAS) y de tipo social (ASALTOS y DISTURBIOS) es importante el tema de formación, divulgación y preparación ante este tipo de emergencias, junto la disposición de planos y señalización de las vías de evacuación, sin dejar de lado la gestión con la comunidad y los Cuerpos de ayuda externos (bomberos del sector, Policía, Centros Asistenciales, Cruz Roja, Defensa Civil).

Como aspecto Positivo dentro de la empresa VIDRIOS Y ALUMNIOS SAN JOSE existe un férreo compromiso de las Directivas, Administrativos y la parte Operativa, por adelantar actividades de administración, control y actualización de emergencias.

Se recomienda actualizar las actividades de Divulgación y capacitación al personal, trabajadores y visitantes del plan de emergencia de la Edificación (socialización).

Es recomendable establecer o reforzar normas básicas para reducir el riesgo de incendios y explosión como: No fumar en áreas interiores de la Edificación, Apagar los equipos y herramientas al finalizar la jornada y no sobrecargar la toma eléctrica.

34 CONCLUSION

Se puede determinar que la empresa vidrios y aluminios san José debe establecer pasos para la atención de emergencia y contingencias, esta actividad debe llevarse a cabo indistintamente del riesgo que ésta genere, pues todos sin excepción estamos expuestos a enfrentar eventos que causen o tengan el potencial para causar lesiones a las personas, impactos negativos al ambiente y daños a la propiedad.

Se puede concluir que es importante que la empresa vidrios y aluminios san José conozca qué tipo de eventos pueden presentarse en el futuro, aunque no se conozca con exactitud cuándo exactamente pueden ocurrir, es una actividad de fundamental importancia para orientar, de tal manera que el impacto de dichos eventos sea el mínimo posible y que no signifiquen un trastorno para el desarrollo social y económico.

Finalmente se puede decir que es muy importante conocer los efectos potenciales y/o pérdidas que pueden presentarse en el contexto social y material, que permite que dentro de los planes de atención a emergencias se puedan definir medidas que eviten o atenúen las consecuencias de las futuras emergencias por este motivo se recomienda a la empresa vidrios y aluminios san José realizar un plan de emergencias que contemple todas las amenazas existentes.

CAPITULO 3

TITULO 5 MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS Y LA VALORACIÓN DE LOS RIESGOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

35 INTRODUCCIÓN

Esta matriz se realiza con el fin de identificar los peligros a los que se encuentran expuestos los trabajadores de la empresa vidrios y aluminios San José, Según el decreto 1072 de 2015 en su artículo 2.2.4.6.15, dice de la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos para mejorar las condiciones de trabajo teniendo en cuenta la actividad comercial de la empresa, esto para analizar los peligros, riesgos y su clasificación para realizar controles en la fuente, en el medio y en el individuo.

Para esto se ve contemplado realizar e identificar los peligros en la empresa teniendo en cuenta factores como el nivel de deficiencia, nivel de probabilidad y nivel de consecuencia, que puedan afectar o dañar la salud o el entorno laboral. Es importante resaltar que la empresa vidrios y aluminios san José tiene la obligación de realizar una matriz de identificación de peligros ya que su actividad económica y las actividades que realizan son de mucho esfuerzo y de un alto nivel peligrosidad que deben ser identificados para establecer que estos riesgos y peligros son aceptables o no.

36 JUSTIFICACIÓN

En la empresa vidrios y aluminios San José surge la necesidad de establecer normas y procedimientos para realizar las actividades diarias, por ello se va a implementar una herramienta denominada matriz de peligros en un SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO que se está empezando hacer en la empresa con el fin de identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos existentes teniendo en cuenta todos los procesos, actividades, maquinas, equipos y centros de trabajo, esto con el fin de mitigar peligros que puedan afectar la salud de los operarios o el desarrollo normal de las actividades de la empresa. Se hace necesario realizar la matriz de peligros en todos estos procesos para realizar controles en la fuente, el medio y el individuo.

La matriz de peligros se realiza con la norma GTC 45, ya que su importancia radica en recopilar información útil y necesaria para los trabajadores administrativos y operativos de la empresa, la matriz de peligros se realiza para prevenir y reducir los incidentes y accidentes de trabajo que se puedan presentar en las áreas de trabajo.

37 OBJETIVOS

37.1 OBJETIVO GENERAL

Mediante una matriz de peligros identificar los peligros, evaluar y priorizar los riesgos existentes, mediante un estudio a los procesos y actividades que desarrollan en la empresa vidrios y aluminios san José.

37.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

-) Realizar un diagnóstico de las condiciones de trabajo, mediante el levantamiento de una matriz de peligros en la empresa vidrios y aluminios san José para establecer medidas de control e intervención.
-) Evaluar los peligros existentes para emitir recomendaciones que mejore las condiciones laborales.
-) Elaborar el documento de identificación de peligros y evaluación de riesgos, de acuerdo a la Guía Metodológica GTC 45.

38 MARCO LEGAL

Decreto 1072 de 2015: artículo 2.2.4.6.15. Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos.

GTC 45: Guía para la identificación de los peligros y la valoración de los riesgos en seguridad y salud en el trabajo.

39 DIAGNOSTICO DE LA MATRIZ DE IDENTIFICACION DE PELIGROS, EVALUACION Y VALORACION DE LOS RIESGOS

Teniendo en cuenta los datos arrojados por la matriz de peligros se puede evidenciar que la actividad económica de la empresa vidrios y aluminios san José, debe reconocer los procesos y tareas que se realizan para identificar de forma clara los peligros existentes, por este motivo se realizó la matriz de peligros donde primeramente se identificó, evaluó y valoro los riesgos que pudiesen afectar los trabajadores o el buen desarrollo de la empresa, después de esta valoración y según los resultados obtenidos en los procesos y tareas se debe establecer controles en la fuente, el medio y el individuo teniendo en cuenta la valoración y evaluación de los riesgos encontrados, para establecer las medidas de intervención como la eliminación, sustitución, y controles de ingeniería, se hace necesario mejorar los procesos descritos y las condiciones de trabajo.



CAPITULO 4

TITULO 6 ANÁLISIS DE TAREAS CRÍTICAS

40 ANÁLISIS DE TAREAS CRÍTICAS

Se observó que los procedimientos que se realizan en la empresa son importantes ya que se pudo identificar la tarea crítica de la empresa entre el proceso más importante que tienen como es el corte de aluminio para fabricación de marquetería para cielo raso, vitrinas, puertas y ventanas, esta tarea se realiza muchas veces al día porque es muy importante en la parte de producción, para esta tarea se recomienda utilizar los EPP adecuados.

OCUPACION:

Operar máquina acolilladora

TAREAS:

Encender maquina

Manipular la maquina

Realizar Cortes

Apagado máquina.

TAREA PRINCIPAL

CORTES DE ALUMINIO

Primero se debe colocar la pieza en la mesa de corte, después realizar el trazo luego se enciende la acolilladora, después se realiza el corte en la pieza y por ultimo apagado de la máquina.

PERDIDAS

En esta labor se identifica las exposiciones a perdida, las extremidades superiores ya que están directamente involucrados en la tarea, y por parte de las maquinas seria que se dañe al realizar un corte o una mala maniobra.

Según la tabla de valores para la gravedad de las pérdidas revisando la tarea se da un valor de (5) en gravedad

POSIBLES SOLUCIONES

Capacitación del operario

Utilización de guantes y elementos de protección personal para ejecutar la tarea.

Manipulación correcta de la maquina

Mantenimiento correctivo y preventivo de la maquina operaria

Maniobras adecuadas en la operación de la maquina

PROCEDIMIENTOS Y PRÁCTICAS ADECUADAS

Guardar todos los elementos que no sean indispensables para el trabajo en el taller de máquinas.

Pedir siempre asesoría en caso de duda o de no conocer el correcto manejo de las maquinas o herramientas.

Observar las normas de seguridad industrial y utilizar siempre los elementos de protección individual que requiera el equipo o ambiente de trabajo.

Atender y cumplir con las indicaciones.

Verificar que las medidas corresponda a las de su diseño y que estas no sobrepasen la capacidad de trabajo e los equipos del taller de máquinas.

Utilizar solo las herramientas necesarias para ejecutar su trabajo

No manipular los cables eléctricos, ni hacer reparaciones de los equipos y herramientas.

Para usar este equipo es necesario realizar un curso de inducción

Se debe utilizar un overol

Protector facial

Protector auditivo y respiratorio

Esta máquina es solo para corte de aluminio

No utilizar elementos como anillos, pulseras, reloj ya que se pueden enredar en la máquina.

Desactivar la maquina cuando se escuche un ruido extraño



Usar la altura adecuada para cada corte (5 cm)

41 CONCLUSIÓN

Se puede concluir teniendo en cuenta la ecuación para calcular la criticidad y el resultado obtenido, se puede decir que es una tarea muy crítica ya que nos arrojó un nivel de criticidad alto, por esta razón se debe implementar buenas prácticas de manejo para manipular la acolilladora y también que los operarios utilicen los elementos de protección personal adecuados para salvaguardar la integridad y la vida de los operarios.

CAPITULO 5

**TITULO 7 CAPACITACIONES DE INCIDENTES Y
ACCIDENTES DE TRABAJO**

**Y COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL
TRABAJO**

42 INTRODUCCIÓN

El propósito principal fue realizar una capacitación el día 22 de Julio del 2016 a todos los empleados de la empresa vidrios y aluminios san José, esta importante capacitación se realizó en las instalaciones de la misma ,donde se dio a conocer y explicar que es un accidente y un incidente de trabajo(Grafico 11 y 12) donde se expuso las diferencias que existen de una a la otra, por otro lado se trató el tema de la conformación y funciones del comité paritario de seguridad y salud en el trabajo (COPASST) estableciendo las directrices para su organización(Grafico 13 y 14).

Para continuar se puede indicar que las capacitaciones realizadas fueron de agrado de los empleados, pues estos temas tratados eran desconocidos para la mayoría de los operarios o no lo tenían bien claro, pero estos temas eran necesarios en la empresa ya que su actividad económica expone a sus trabajadores a muchos peligros.

43 JUSTIFICACION

Estas capacitaciones se realizaron dado a que es un tema de gran importancia para la empresa vidrios y aluminios san José puesto a que todos los Incidentes y Accidentes de Trabajo deben ser investigados por el empleador, para establecer mecanismos de prevención y acciones correctivas y preventivas que permitan evitar y controlar nuevos eventos similares y de misma forma velar por la seguridad de cada uno de los trabajadores de esta empresa, por esta razón se realizó la capacitación a las personas que allí laboran pues no conocían el tema .

Finalmente se explicó el tema de conformación del comité paritario de seguridad y salud en el trabajo en donde los empleados mostraron gran interés, puesto a que no tienen conformado el comité paritario de seguridad y salud en el trabajo, aunque la empresa por ser menor a 10 trabajadores debe de nombrar es un vigía ocupacional que vele por la seguridad de los trabajadores de esta forma

44 OBJETIVOS

44.1 OBJETIVO GENERAL

Dar a conocer a los trabajadores de la empresa vidrios y aluminios san José el tema de incidentes y accidentes de trabajo y la conformación del COPASST con el fin de mejorar la calidad de vida de los trabajadores.

44.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

-) Mediante una capacitación dar a entender claramente que es un accidente e incidente de trabajo.
-) Capacitar a los empleados sobre las funciones del comité paritario de seguridad y salud en el trabajo.
-) Brindar una capacitación de calidad y de buen entendimiento en las instalaciones de la empresa.
-) Tomar asistencia de los trabajadores presentes en la capacitación.

45 MARCO LEGAL

RESOLUCIÓN 1401 DE 2007. Artículo 3 en este artículo nos habla sobre la definición de incidentes de trabajo

Decisión 584 De La CAN: definición de accidente de trabajo y enfermedad

Decreto ley 1295 de 1994: Artículo 1°. Definición. El Sistema General de Riesgos Profesionales es el conjunto de entidades públicas y privadas, normas y procedimientos, destinados a prevenir, proteger y atender a los trabajadores de los efectos de las enfermedades y los accidentes que puedan ocurrirles con ocasión o como consecuencia del trabajo que desarrollan.

El Sistema General de Riesgos Profesionales establecido en este Decreto forma parte del Sistema de Seguridad Social Integral, establecido por la Ley 100 de 1993.

Las disposiciones vigentes de salud ocupacional relacionadas con la prevención de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales y el mejoramiento de las condiciones de trabajo, con las modificaciones previstas en este Decreto, hacen parte integrante del sistema general de riesgos profesionales

46 MARCO CONCEPTUAL

ACCIDENTE DE TRABAJO: Es accidente de trabajo todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional, una invalidez o la muerte. Es también accidente de trabajo aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador, o durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aun fuera del lugar y horas de trabajo. Las legislaciones de cada país podrán definir lo que se considere accidente de trabajo respecto al que se produzca durante el traslado de los trabajadores desde su residencia a los lugares de trabajo o viceversa.

INCIDENTE DE TRABAJO: Suceso acontecido en el curso del trabajo o en relación con éste, que tuvo el potencial de ser un accidente, en el que hubo personas involucradas sin que sufrieran lesiones o se presentaran daños a la propiedad y/o pérdida en los procesos. Artículo 3 de la Resolución 1401 de 2007.

VIGIA: es elegido por el empleador, no requiere proceso de votación. El período de vigencia de los miembros del Comité es de 2 años, al cabo del cual podrán ser reelegidos. Debe ser registrado en el Ministerio de Protección Social, el cual puede verificar su legalidad por medio de visitas a las empresas.

PELIGROS: es cualquier situación (acto o condición) o fuente que tiene un potencial de producir un daño, en términos de una lesión o enfermedad; daño a la propiedad, daño al ambiente o una combinación de éstos

ENFERMEDAD PROFESIONAL: es aquella que es adquirida en el puesto de trabajo de un trabajador por cuenta ajena.

INCAPACIDAD LABORAL: Se define como incapacidad laboral, la incapacidad que afronta un trabajador para laborar como consecuencia de una enfermedad o un trabajo. La incapacidad laboral puede presentarse de forma temporal o permanente, y puede ser parcial o total. Una incapacidad permanente conduce necesariamente a la pensión del trabajador.

47 CONCLUSION

Se concluyó que la empresa vidrios y aluminios san José no contaba con capacitaciones de incidentes y accidentes de trabajo ni tampoco tenía conformado el comité paritario de seguridad y salud en el trabajo, por tal motivo fue de gran importancia las capacitaciones; dado a que los empleados mostraron gran interés sobre el tema.

Es de vital importancia realizar capacitaciones en las empresas ya que por medio de ellas se puede dar a conocer un tema, teniendo en cuenta que la empresa vidrios y aluminios san José realiza una manipulación de equipos y herramientas de grave riesgo, por este motivo la empresa debe de implementar de carácter obligatorio un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, que por medio de las formaciones, se transmita de forma fácil la indagación que se va a dar a conocer como los accidentes e incidentes de trabajo y demás procesos y etapas en un SGSST.



CAPITULO 6

TITULO 8 PLAN ANUAL

48 INFORMACION BASICA

La empresa VIDRIOS Y ALUMINIOS SAN JOSÉ se fundó el 25 de mayo del 2000 en la ciudad de san José del Guaviare con NIT N°00000017332612-4, dirección principal calle 7 n°20 -24 barrio centro, tiene como propietario y al mismo tiempo administrador al señor Holmes David Bonilla., sus actividades económicas son

Esta Empresa maneja dos actividades económicas; actividad principal es el comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados (código 4752 DIAN) y actividad secundaria es la terminación y acabados de edificio y obras de ingeniería (código 4330 DIAN), la empresa cotiza bajo nivel de riesgo 2 en la ARL BOLIVAR.

49 DATOS DEMOGRAFICOS

La empresa se divide en dos áreas; área administrativa que consta de 3 trabajadores y área operativa con 5 trabajadores.

	ADMINISTRATIVOS	OPERATIVOS
TRABAJADORES	3	5
JORNADA DE TRABAJO		
MAÑANA	7AM -12PM	
TARDE	2PM -6PM	

50 ESTRUCTURA FISICA

50.1 UBICACIÓN GEOGRAFICA

La empresa vidrios y aluminios san José se encuentra localizada en la calle 7 N°20-32, barrió el centro de san José del Guaviare (Grafica 1).

50.2 TIPO DE EDIFICACION

La empresa vidrios y aluminios san José se encuentra construido en mampostería con acabados de buena calidad, piso en tablón de gres y cubierta en lamina de zinc acanalada la estructura tiene 189 metros cuadrados (M2).

50.3 PROCESO PRODUCTIVO

La empresa elabora vitrinas en vidrio y marcos en aluminio, cielo raso en Dry Wall, pvc e icopor, puertas y ventanas en acrílico

50.4 INVESTIGACION DE ACCIDENTES DE TRABAJO

En la empresa vidrios y aluminios san José el día 22 de julio de 2016 se realizaron capacitaciones a los trabajadores tanto operativos como administrativos de la empresa, sobre incidentes y accidente de trabajo con el fin de dar a conocer a los operarios las diferencias que existen de una a la otra y que hacer en caso de suceso de estos.

51 GENERALIDADES DE LA ORGANIZACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO (SG SST)

51.1 POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

VIDRIOS Y ALUMINIO SAN JOSE, establece su política de seguridad y salud en el trabajo de la siguiente forma:

-) Asegurar que los trabajos desarrollados en todos sus talleres se ejecuten en óptimas condiciones de seguridad, salud y bienestar de sus trabajadores cumpliendo con las exigencias legales y reglamentarias que rigen la materia de seguridad y salud en el trabajo.
-) Promover el compromiso y participación de todo nuestro personal en el mantenimiento de un ambiente de trabajo seguro y saludable, para el ejercicio pleno de sus facultades físicas y mentales.
-) Garantizar la disponibilidad del Recurso Humano y Económico necesario, para la implementación y mejoramiento continuo de los sistemas de gestión de seguridad y salud en el trabajo.
-) Es responsabilidad de la empresa VIDRIOS Y ALUMINIO SAN JOSE cumplir estrictamente con las leyes, decretos, reglamentos, normas y condiciones contractuales relacionadas con la creación y mantenimiento de condiciones seguras de trabajo.
-) Establecer estrategias que permitan garantizar la prevención y control de riesgos asociados a las actividades y operaciones, a través del cumplimiento de programas de inspección.

-) Establecer en los planes de la empresa, los recursos propios necesarios, para garantizar la ejecución de las actividades de higiene y seguridad industrial.
-) Promover la formación y motivación dirigidos a crear conciencia en el personal, sobre la importancia de velar por su seguridad, la de sus compañeros, y la del equipo que utiliza.
-) Investigar todos los accidentes de trabajo que ocurran con la finalidad de detectar sus causas y formar las acciones correctivas pertinentes para evitar su repetición.
-) Representar a la empresa ante los organismos nacionales y regionales en materia de seguridad industrial.
-) Las prácticas en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo quedan como un compromiso y responsabilidad de todos los trabajadores por lo cual se estimulará continuamente a sus empleados para que mantengan una actitud favorable ante las orientaciones y disposiciones en tal sentido, facilitándoles los medios para que todos participen y colaboren.

Por último, la empresa se compromete a llevar a cabo la mejora continua de sus procesos y del desempeño en seguridad y salud en trabajo. el artículo 80 del reglamento parcial de la ley organica de prevencion, condiciones y medio ambiente en el trabajo (lopcymat) establece que toda empresa, establecimiento, faena, cooperativa y otras formas de asociación deben diseñar una política y elaborar e implementar un programa de seguridad y salud en el trabajo específico y adecuado a los procesos de trabajo realizado por el centro de trabajo. Programa de seguridad y salud laboral (PSSL) de la empresa VIDRIOS Y ALUMINOS SAN JOSE.



HOLMES DAVID BONILLA

CC17332612

Julio 2016 vigencia julio 2017

52 IMPLEMENTACION

52.1 REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

Nombre De La Empresa Vidrios Y Aluminios San Jose

Número De Identificación Tributaria (Nit): 17332612-4

Ciudad San José del Guaviare

Departamento Guaviare

Dirección Cl. 20-24 Barrio Centro

Teléfono 5841587

Sucursales o Agencias: No

Administradora de Riesgos Laborales: Bolívar

Clase de Riesgo Asignado por la ARL: II

Código de la Actividad Económica No. 1749901, Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en establecimientos establecidos

PRESCRIBE EL PRESENTE REGLAMENTO CONTENIDO EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS

ARTICULO 1°. La empresa se compromete a dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes tendientes a garantizar los mecanismos que aseguren una adecuada y oportuna prevención de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de conformidad con los

artículos 34, 57, 58, 108, 205, 206, 217, 220, 221, 282, 283, 348, 349, 350 y 351 del Código Sustantivo del Trabajo, la Ley 9a. de 1979, Resolución 2400 de 1979, Decreto 614 de 1984, Resolución 2013 de 1986, Resolución 1016 de 1989, Resolución 6398 de 1991, Decreto 1295 de 1994 y demás normas que con tal fin se establezcan.

ARTICULO 2°. La empresa se obliga a promover y garantizar la constitución y funcionamiento del Comité Paritario de Salud Ocupacional, de conformidad con lo establecido en el Decreto 614 de 1984, Resolución 2013 de 1986, Resolución 1016 de 1989 y Decreto 1295 de 1994.

ARTICULO 3°. La empresa se compromete a destinar los recursos necesarios para desarrollar actividades permanentes de conformidad con el programa de salud ocupacional, elaborado de acuerdo al Decreto 614 de 1984 y Resolución 1016 de 1989, el cual contempla como mínimo los siguientes aspectos:

- a. Subprograma de Medicina Preventiva y del Trabajo, Orientado a promover y mantener el más alto grado de bienestar físico, mental y social de los trabajadores, en todo los oficios, prevenir cualquier daño a su salud, ocasionado por las condiciones de trabajo, protegerlos en su empleo de los riesgos generados por la presencia de agentes y procedimientos nocivos, colocar y mantener al trabajador en una actividad acorde con sus aptitudes fisiológicas y psicosociales.
- b. Subprograma de Higiene y Seguridad Industrial, dirigido a establecer las mejores condiciones de saneamiento básico industrial y a crear los procedimientos que conlleven a eliminar o controlar los factores de riesgos que se originen en los lugares de trabajo o que puedan ser causa de enfermedad, disconfort o accidente.

ARTICULO 4°. Los riesgos existentes en la empresa, están constituidos principalmente por:

CONDICIONES FÍSICAS

FÍSICOS

-) Iluminación
-) Radiaciones no Ionizantes (Exposiciones prolongadas al sol y trabajos de soldadura)
-) Ruido
-) Vibraciones

CONDICIONES QUÍMICAS

QUÍMICOS:

-) Contacto con productos irritantes o alergénicos
-) Inhalación de gases y vapores
-) Polvos orgánicos o inorgánicos

CONDICIONES DE SEGURIDAD

MECÁNICOS:

-) Golpes
-) Caídas de altura o al mismo nivel

-) Fricción
-) Atrapamientos
-) Contactos con sustancias calientes
-) Proyección de partículas
-) Salpicaduras de químicos
-) Prácticas deportivas

ELÉCTRICOS:

-) Contacto indirecto (Máquinas y equipos sin la debida conexión a tierra)
-) Contacto directo (Controles y sistemas eléctricos energizados)
-) Electricidad estática (Descargas en atmósferas inflamables o explosivos, movimientos involuntarios de las personas debido a descargas de estática).

FISICOQUÍMICOS:

-) Incendio
-) Explosión

PÚBLICOS:

-) Tránsito
-) Desorden público

) Delincuencia

) Presencia de objetos o personas imprudentes en la vía

CONDICIONES BIOLÓGICAS

BIOLÓGICOS:

) Inhalación de microorganismos patógenos (virus, hongos, bacterias)

CONDICIONES ERGONÓMICAS

CARGA FÍSICA:

) Sobreesfuerzo

) Movimientos repetitivos (Miembros superiores)

) Posiciones prolongadas e incómodas de pie o sentado

) Flexión repetitiva (Tronco o piernas)

CONDICIONES PSICOSOCIALES

) Altos ritmos de trabajo

) Monotonía en la tarea

) Sobrecarga de trabajo

) Conflictos interpersonales

-) Supervisión estricta
-) Estrés
-) Hábitos o conductas inseguras

AMENAZAS NATURALES:

-) Tormentas eléctricas
-) Inundaciones

ARAGRAFO: A efecto que los riesgos contemplados en el presente Artículo, no se traduzcan en accidente de trabajo o en enfermedad profesional, la empresa ejerce su control en la fuente, en el medio transmisor o en el trabajador, de conformidad con lo estipulado en el programa de salud ocupacional de la empresa, el cual se da a conocer a todos los trabajadores al servicio de ella.

ARTICULO 5°. La empresa y sus trabajadores darán estricto cumplimiento a las disposiciones legales, así como a las normas técnicas e internas que se adopten para lograr la implantación de las actividades de medicina preventiva del trabajo, higiene y seguridad industrial, que sean concordantes con el presente Reglamento y con el programa de salud ocupacional de la empresa.

ARTICULO 6°. La empresa ha implantado un proceso de inducción del trabajador a las actividades que debe desempeñar, capacitándolo respecto a las medidas de prevención y seguridad que exija el medio ambiente laboral y el trabajo específico que vaya a realizar.

ARTICULO 7°. Este reglamento permanecerá exhibido en por lo menos dos lugares visibles de los locales de trabajo, junto con el Auto Aprobatorio, cuyos contenidos se dan a conocer a todos

los trabajadores en el momento de su ingreso.

ARTICULO 8°. El presente reglamento tendrá vigencia a partir de la aprobación impartida por el Ministerio de Protección Social y durante el tiempo que la empresa conserve sin cambios sustanciales, las condiciones existentes en el momento de su aprobación, tales como actividad económica, métodos de producción, instalaciones locativas o cuando se dicten disposiciones gubernamentales que modifiquen las normas del Reglamento o que limiten su vigencia.

HOLMES DAVID BONILLA

Cc. 17332612

Representante Legal

Vigencia: hasta 25de julio del 2017

53 IDENTIFICACION DE PELIGROS Y EVALUACION Y VALORACION DE LOS RIESGO

53.1 ANALISIS DE DATOS DEMOGRAFICOS Y DE MORBILIDAD SENTIDA

La poblacion trabajadora de la empresa vidrios y aluminios san jose se encuentra entre edades de 18 a 48 a mas años de edad, su distribucion por (estado civil y genero) expresa que los genero femeninos equivalente al 28% se encuentran casadas y en union libre y la poblacion masculina con un total de 77% se hallan separados, en union libre y casados.

En la investigación realizada el 77% de los masculinos manifestó que realizaron sus estudios primarios, secundarios y técnicos también revelan que manejan ingresos entre 1 a 6 SMLV, y un 28% de las mujeres mencionó que realizaron sus estudios hasta nivel secundario y manipulan ingresos de 1-3 SMLV.

Un 78% de los trabajadores entre femeninos y masculinos consideraron que SI operaban tareas de movimientos repetitivos ya que ellos operan herramientas y equipos manuales, y un 28% que no.

En el estudio realizado los trabajadores masculinos entre 18 a 27 años de género masculino manifestó en un 38% que si conoce los riesgos a los que esta expuestos en su sitio de trabajo, para la operación de sus tareas y autocuidado y un 65% que no conoce los riesgos a los que están expuesto.

En la exploración ejecutada en los trabajadores masculinos un 76% menciono que NO han recibido capacitación sobre el manejo de los riesgos, y tienen una antigüedad en la empresa de 1 a 10 años y por ultimo un 25% en género femenino si contaron con la capacitación.

54 VERIFICACION

54.1 ACTIVIDADES DE PROMOCION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Funciones del presidente del comité paritario de seguridad y salud en el trabajo

- a) Presidir y orientar las reuniones en forma dinámica y eficaz.
- b) Llevar a cabo los arreglos necesarios para determinar el lugar o sitio de las reuniones.
- c) Notificar lo escrito a los miembros del Comité sobre convocatoria a las reuniones por lo menos un vez al mes.
- d) Preparar los temas que van a tratarse en cada reunión.
- e) Tramitar ante la administración de la empresa las recomendaciones aprobadas en el seno del Comité y darle a conocer todas sus actividades.
- f) Coordinar todo lo necesario para la buena marcha del Comité e informar a los trabajadores de la empresa, acerca de las actividades del mismo.

FUNCIONES DEL SECRETARIO DEL COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD
EN EL TRABAJO

- a) Verificar la asistencia de los miembros del Comité a las reuniones programadas.

- b) Tomar nota de los temas tratados, elaborar el acta de cada reunión y someterla a la discusión y aprobación del Comité.

- c) Llevar el archivo referente a las actividades desarrolladas por el Comité y suministrar toda la información que requieran el empleador y los trabajadores.

55 MARCO LEGAL

DECRETO NÚMERO -1443 DE 2014: Por el cual se dictan disposiciones para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

Capítulo I: Condiciones de salud: El conjunto de variables objetivas y de auto - reporte de condiciones fisiológicas, psicológicas y socioculturales que determinan el perfil sociodemográfico y de morbilidad de la población trabajadora.

Descripción sociodemográfica: Perfil socio demográfico de la población trabajadora, que incluye la descripción de las características sociales y demográficas de un grupo de trabajadores, tales como: grado de escolaridad, ingresos, lugar de residencia, composición familiar, estrato socioeconómico, estado civil, raza, ocupación, área de trabajo, edad, sexo y turno de trabajo.

Decreto 1072 de 2015 > Libro 2 > Parte 2 > Título 4 > Capítulo 6 2015 ART 6 decreto único reglamentario de sector trabajo. El presente decreto tiene por objeto definir las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el Sistema de -SG-SST, que deben ser aplicadas por todos los empleadores públicos y privados, los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, las empresas de servicios temporales y tener cobertura sobre los trabajadores dependientes, contratistas, trabajadores cooperados y los trabajadores en misión

Artículo 2.2.4.6.8. Obligaciones de los Empleadores. El empleador está obligado a la protección de la seguridad y la salud de los trabajadores, acorde con lo establecido en la normatividad vigente.

DECRETO 1607 DEL 2002: Tabla de Clasificación de Actividades Económicas para el Sistema General de Riesgos labores .se tomó este decreto para hacer la verificación de las actividades económicas de la empresa vidrios y aluminios san José

RESOLUCIÓN 0139 DEL 2012: Clasificación de Actividades Económicas CCIU-DIAN.

DECRETO 0171 DE 2016: este decreto nos habla sobre la implementación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST).

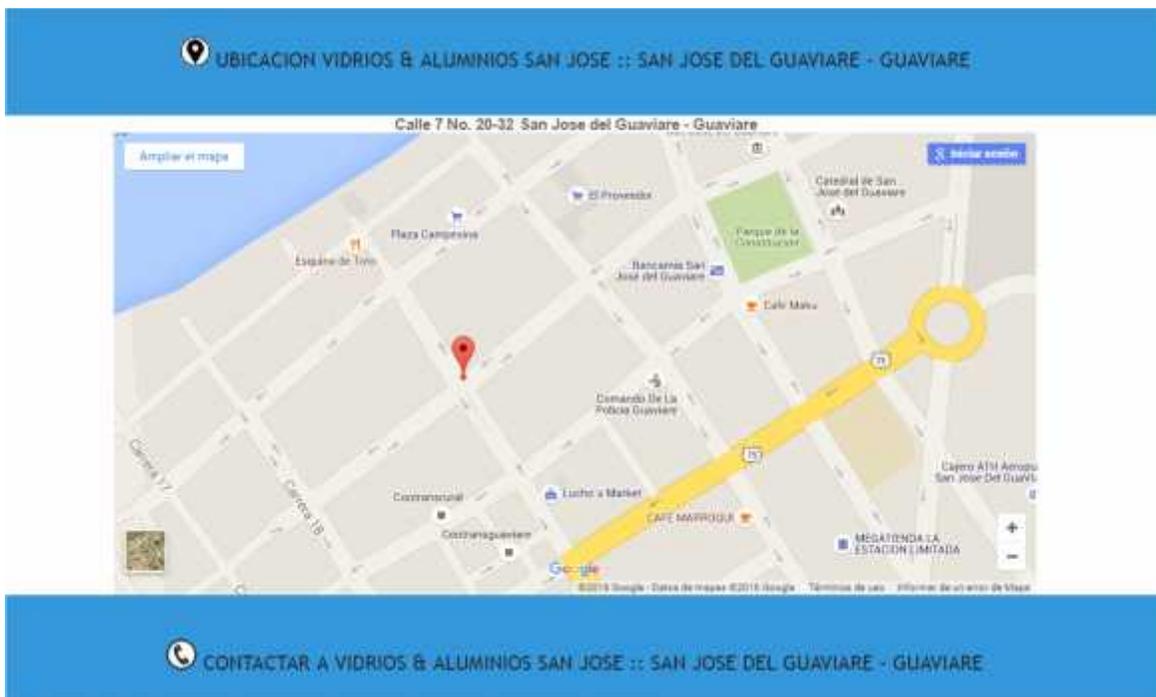
56 CONCLUSION

Después de realizar el diagnóstico inicial a la empresa vidrios y aluminios san José se concluyó que la empresa contaba con un 16% de cumplimiento del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, después de la intervención que se le hizo ahora la empresa quedo con un 30% de cumplimiento del (SG SST) ; teniendo en cuenta que se debe de estar actualizando la documentación cada vez que la empresa lo requiera

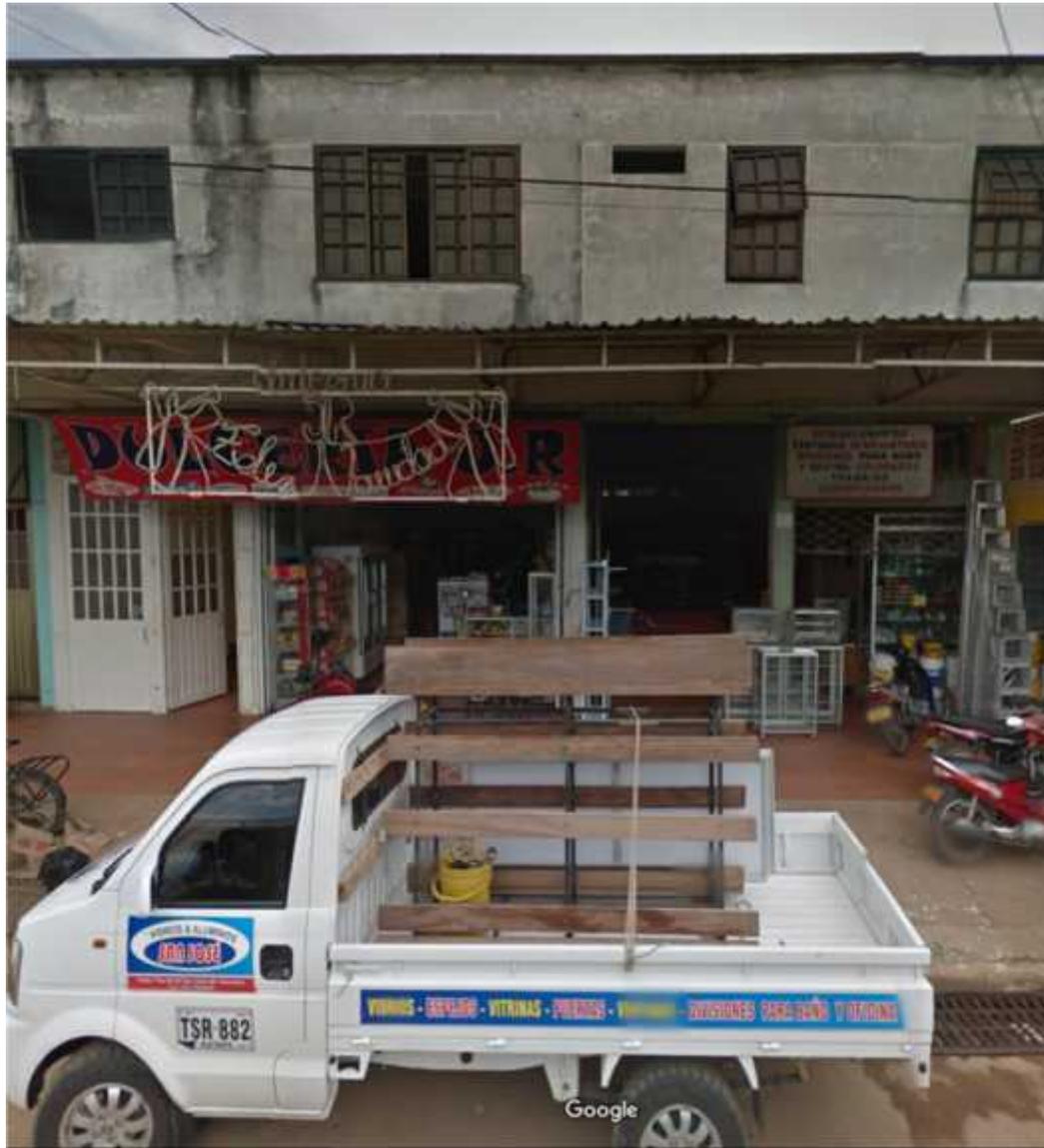
Teniendo en cuenta los datos obtenidos y la información recolectada de los documentos proporcionados (RUT y registro de cámara de comercio) como una empresa de vidrios y aluminios san José, podemos concluir que cumple con los Requisitos exigidos por el decreto 1703-2002 (establece reglas para controlar y promover la afiliación y el pago de aportes en el sistema general de seguridad social en salud, de manera que se garanticen los recursos que permitan desarrollar la universalidad de la afiliación teniendo en cuenta que el empleador paga a sus trabajadores seguridad social y brinda su dotación de elementos de protección personal según la labor que desempeña cada uno de ellos. La empresa está legalmente registrada ante los entes de control y no cuenta con un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, trayendo inconvenientes para la empresa, por este motivo se da la necesidad de adelantar los primeros pasos.

57 ANEXOS

Grafica 1



Grafica 2



Grafica 3

 CAMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE
CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)
CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL
DAVID BONILLA HOLMES
Fecha expedición: 2016/04/12 - 16:11:24, Recibo No. R000273520, Operación No. 01C050412050

CODIGO DE VERIFICACIÓN: I9A4y2gczA

CERTIFICADO DE MATRICULA DE PERSONA NATURAL
LA CAMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE , CON FUNDAMENTO EN LAS
MATRICULAS DEL REGISTRO MERCANTIL, CERTIFICA:

NOMBRE : DAVID BONILLA HOLMES
C.C. : 00017332612
N.I.T.:00000017332612-4
MATRICULA NO: 00001012 DEL 25 DE MAYO DE 2000
DIRECCION: CALLE 7 NRO. 20 24
TELEFONO 1 : 3107664654
MUNICIPIO : SAN JOSE DEL GUAVIARE

CERTIFICA :

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CALLE 7 NRO. 20 24
TELEFONO 1: 3107664654
MUNICIPIO : SAN JOSE DEL GUAVIARE
E-MAIL COMERCIAL:vialusanjose@hotmail.com
E-MAIL NOTIFICACION JUDICIAL:vialusanjose@hotmail.com
CERTIFICA :

RENOVACION DE LA MATRICULA: EL 12 DE ABRIL DE 2016
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2016

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
4752 COMERCIO AL POR MENOR DE ARTICULOS DE FERRETERIA, PINTURAS Y
PRODUCTOS DE VIDRIO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
ACTIVIDAD SECUNDARIA:
4330 TERMINACION Y ACABADO DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERIA
CIVIL

TOTAL ACTIVOS : \$ 36,225,000.00

CERTIFICA :

PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO:

NOMBRE : VIDRIOS Y ALUMINIOS SAN JOSE
DIRECCION: CALLE 7 NRO. 20 24
TELEFONO 1 : 3107664657
MUNICIPIO : SAN JOSE DEL GUAVIARE
MATRICULA NO: 00001013 DEL 25 DE MAYO DE 2000
RENOVO EL AÑO 2016 ; EL 12 DE ABRIL DE 2016
ACTIVOS VINCULADOS AL ESTABLECIMIENTO : \$ 36,225,000

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
4752 COMERCIO AL POR MENOR DE ARTICULOS DE FERRETERIA, PINTURAS Y

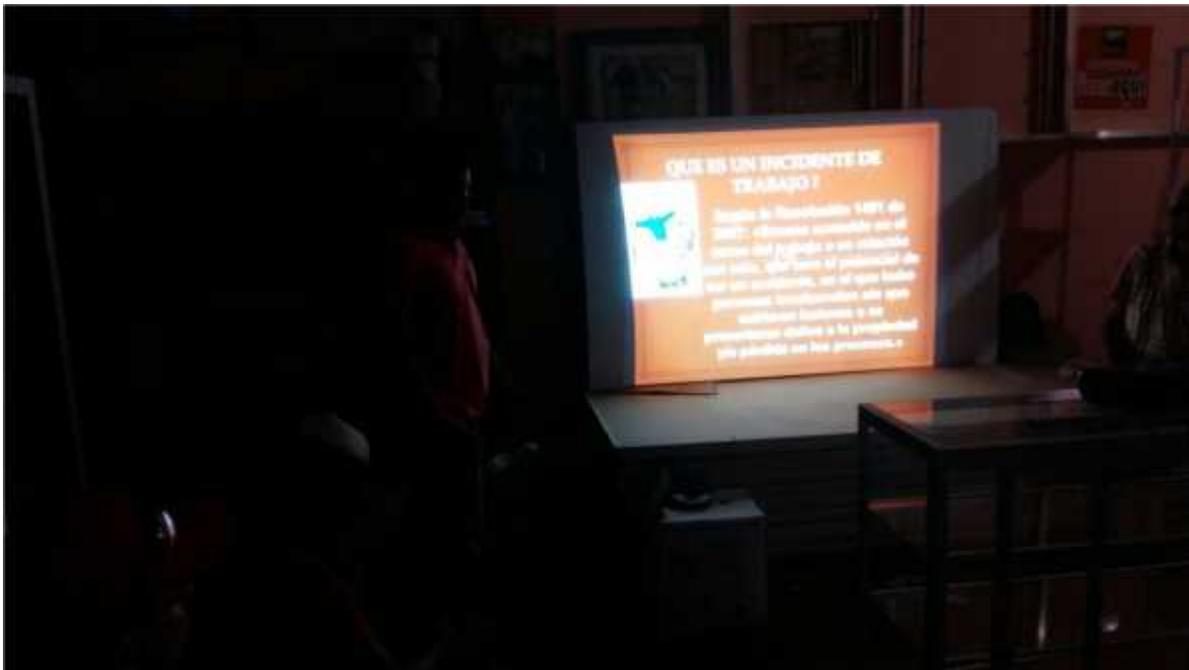
Grafica 4

	<p>CAMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SV) CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL DAVID BONILLA HOLMES Fecha expedición: 2016/04/12 - 16:11:24, Recibo No. R000273520, Operación No. 01C050412050</p>
<p>CODIGO DE VERIFICACIÓN: I9A4y2gcZA</p>	
<p>PRODUCTOS DE VIDRIO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS ACTIVIDAD SECUNDARIA: 4330 TERMINACION Y ACABADO DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERIA CIVIL</p>	
<p>CERTIFICA:</p>	
<p>LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRICULA DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE.</p>	
<p>DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.</p>	
<p>VALOR DEL CERTIFICADO: \$2,400</p>	
<p>IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.</p>	
<p>La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.</p>	
<p>No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace http://sij7.confecamaras.co/cv.php seleccionando allí la cámara de comercio e indicando el código de verificación I9A4y2gcZA.</p>	
<p>Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.</p>	
<p>La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o que haga sus veces) de la cámara de comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.</p>	
	

Gráfica 5

		Formulario del Registro Único Tributario Hoje Principal	001
1. Concepto: <input type="checkbox"/> 01 Actualización 2. Concepto: <input type="checkbox"/> 02 Actualización		4. Número de formulario: 14243914403 	
5. Número de la identificación Tributaria (NIT): 17332612-4 		12. Dirección electrónica: 78 Delegado de Impuestos y Aduanas de San José del Guaviare	
IDENTIFICACION			
24. Tipo de contribuyente: Persona natural o sucesión líquida 25. Tipo de documento: Cédula de ciudadanía 26. Número de identificación: 17332612-4 27. Fecha expedición: 19840625		28. País: COLOMBIA 29. Departamento: Meta 30. Ciudad/Municipio: Villavicencio 31. Primer apellido: DAVID 32. Segundo apellido: BONILLA 33. Primer nombre: HOLMES 34. Otros nombres:	
35. Razón social:			
36. Nombre comercial:			
37. Sexo:			
UBICACION			
38. País: COLOMBIA 39. Departamento: Meta 40. Ciudad/Municipio: San José del Guaviare		41. Dirección: CL 7, 30 24 42. Correo electrónico: vidalr.sjose@hotmail.com 43. Apartado aéreo: 44. Teléfono 1: 45. Teléfono 2:	
CLASIFICACION			
Actividad económica principal: 46. Código: 47-20010418 47. Fecha mes activada:		Actividad económica secundaria: 48. Código: 4330 49. Fecha mes activada:	
Otras actividades: 50. Código: 1, 2 51. Código: 1314		52. Número de identificación:	
Responsabilidades			
53. Código: 5911			
05- Inple: renta y congo. régimen ordinario 09- Retención en la fuente en el impuesto sobre las y 11- Ventas régimen común			
Usuarios tributarios: 54. Código:		Exportadores: 55. Forma: 56. Tipo: Servicio: 57. Monto: 58. CPC:	
Para uso exclusivo de la DIAN			
59. Anexos: SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>		60. No. de Folios: 4 61. Fecha: 20130804	
La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo autorizó y en consecuencia la corresponden el sistema y se respaldará por el sistema, cualquier falsedad en que incurra podrá ser sancionada. Artículo 15 Decreto 2788 de 11 de Agosto de 2004. Fecha del:		Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada:  Nombre: HERNANDEZ MONTAÑA WILLIAM Cargo: Facilitador III	

Grafica 6



Grafica 7



Grafica 8



Grafica 9



Tabla 1

LISTA DE CHEQUEO					
Objetivo: Diligenciar la siguiente lista de chequeo o verificación, teniendo en cuenta las actividades que desarrolla su empresa en virtud del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. Decreto 1072 de 2015.					
DATOS GENERALES: EMPRESA Y ALUMINIOS SAN JOSE					
FECHA DE LA REALIZACION DE LA TAREA: 22 DE JULIO DEL 2016					
RESPONSABLES: MARIA JOSE GONZALEZ FORERO ANGELICA VILLA CAVIELES IVAN DIAZ RODRIGUEZ		SOLICITUD N°: 001			
HORA DE INICIO: 6:00 PM		HORA DE TERMINACION:		6:30 p. m.	
AREA DE TRABAJO: ADMINISTRATIVO		LUGAR DE TRABAJO: PROPIETARIO		EMPRESA: VIDRIOS Y ALUMINIOS SAN JOSE	
DESCRIPCION DEL TRABAJO A EJECUTAR: Realizar un inspección a la empresa vidrios y aluminios san jose para análisis de cumplimiento al decreto único reglamentario de sector trabajo.					
N°	POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CUMPLE (3)	NO CUMPLE (2)	CUMPLE MEDIANAMENTE (1)	COMENTARIOS
1	¿Cuenta la empresa con política de Seguridad y salud en el trabajo que cumpla con requisitos establecidos en el decreto 1072 de 2015?		X		
2	¿ha sido divulgada a todos los trabajadores?		X		
3	¿Se encuentra en documento escrito y firmado?		X		

OBLIGACIONES DE LOS EMPLEADORES		CUMPLE (3)	NO CUMPLE (2)	CUMPLE MEDIANAMENTE (1)	COMENTARIOS
4	¿Implementa el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo?		X		
5	¿Están definidas y asignadas las responsabilidades para todos los niveles de la Organización?		x		
N. º		CUMPLE (3)	NO CUMPLE (2)	CUMPLE MEDIANAMENTE (1)	COMENTARIOS
6	¿El empleador comunica la asignación de las responsabilidades a las partes interesadas; verifica su comprensión y se deja evidencia de la misma?		x		
7	¿Existe registro anual donde se evidencie que el personal responsables en el SG-SST realizaron la rendición de cuentas a la población trabajadora?		X		
8	¿Se tienen definido y asignados los recursos financieros, técnicos y el personal necesario para el diseño, implementación, evaluación y mejora del sistema?		X		
9	¿Se tienen competencias definidas en términos de educación, formación y experiencia para el responsable del SGSST?		X		
10	¿Tiene la empresa definido un presupuesto para el desarrollo de las actividades del sistema de gestión para la seguridad y salud en el trabajo?		X		
11	¿La empresa tiene elaborada matriz de requisitos legales debidamente diligenciada?		X		
12	¿Se cuenta con un plan que sustente como se dará cumplimiento a los requisitos legales?		X		
13	¿Cuenta la empresa con un plan de trabajo anual para alcanzar los objetivos propuestos en el sistema de gestión de SST?		X		
14	Se encuentra disponibles los soportes de pagos al Sistema General de Seguridad Social (Salud, ARL, Pensiones)?		X		

CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO		CUMPLE (3)	NO CUMPLE (2)	CUMPLE MEDIANAMENTE (1)	COMENTARIOS
15	Se realiza inducción general al personal?	x	X		
16	Se cuenta con un Plan de Emergencias por escrito?		X		
17	Se realiza capacitaciones en Prevención de Riesgos Laborales?		X		
18	¿Se cuenta con documento que contiene el plan anual de capacitación y entrenamiento en SST?		X		
19	¿Se han elaborado formatos que evidencien la participación en los procesos de formación y capacitación?		X		
20	¿La empresa tiene elaborada matriz de entrenamiento y competencia en SST?		X		
N. o		CUMPLE (3)	NO CUMPLE (2)	CUMPLE MEDIANAMENTE (1)	COMENTARIOS
21	¿El plan anual de capacitación y entrenamiento es socializado al Copasst?		X		
22	¿Tiene establecido la empresa un canal o canales de comunicaciones internas y externas en seguridad y salud en el trabajo?		X		
23	¿El plan cubre a todo el personal, independiente de su contratación?		X		

DOCUMENTACION		CUMPLE (3)	NO CUMPLE (2)	CUMPLE MEDIANAMENTE (1)	COMENTARIOS
24	¿Se cuenta con un procedimiento para la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos?		X		
25	¿Tiene elaborado el perfil sociodemográfico de la población vinculada y en este se encuentra documentado el resultado de las condiciones de salud?		X		
26	¿Existe procedimiento para la selección, compra y entrenamiento en EPP?	X			
27	¿Se diligencian formatos de investigación de incidentes, accidentes y enfermedades laborales?		X		
28	¿La empresa tiene elaborado un programa de vigilancia epidemiológicas?		X		
29	¿Se realizan evaluaciones ambientales?		X		
30	¿Se verifica la habilidad del personal que realiza el Programa de Vigilancia Epidemiologica?		X		
31	¿Se cuentan con formatos para registrar los resultados de las inspecciones de seguridad?		X		
32	Conserva los formatos de registro de las inspecciones de a las instalaciones, maquinas o equipos.		X		
33	¿Se tiene definido un procedimiento para la conservación de documentos que establezca responsable y que garantice el archivo por 20 años de aquellos que define el decreto?		X		

COPASST		CUMPLE (3)	NO CUMPLE (2)	CUMPLE MEDIANAMENTE (1)	COMENTARIOS
34	Conformacion y funcionaamiento del comité paritario o vigia de seguridad y salud en el trabajo.		X		
35	¿El Plan de trabajo anual se encuentra firmado por la Gerencia y divulgado al Comité paritario de seguridad y salud en el trabajo?		X		
Nº		CUMPLE (3)	NO CUMPLE (2)	CUMPLE MEDIANAMENTE (1)	COMENTARIOS
36	¿Se poseen registros de elección, acta de la conformación, y documento donde se establezca el plan de entrenamiento y trabajo del Copasst?		X		
37	¿Se realizan actas en cada reunión del Copasst y se garantiza su conservación?		X		
PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS		CUMPLE (3)	NO CUMPLE (2)	CUMPLE MEDIANAMENTE (1)	COMENTARIOS
38	Existe plan de prevención y atención de emergencias en la organización.		X		
PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS		CUMPLE (3)	NO CUMPLE (2)	CUMPLE MEDIANAMENTE (1)	COMENTARIOS
39	¿Se tienen documentados los procedimientos operativos normalizados para emergencias?		X		
40	¿Existe documento que contenga el plan de evacuación?		X		
41	Ejecutan diferentes acciones preventivas, correctivas y de mejora.		X		
42	Se realizan simulacros como minimo una vez al año.		X		

CONDICIONES DE SEGURIDAD		CUMPLE (3)	NO CUMPLE (2)	CUMPLE MEDIANAMENTE (1)	COMENTARIOS
43	La Empresa se encuentra en buenas condiciones y garantiza la seguridad de los trabajadores?	X			
44	Existen condiciones de orden y limpieza?	X			
45	Los trabajadores tienen el espacio adecuado para realizar eficientemente el trabajo?	X			
46	Se cuenta con botiquín de primeros auxilios?	x			
47	¿La empresa realiza seguimiento al desempeño en SST al personal?		x		
48	¿Realiza la empresa evaluaciones médicas ocupacionales?		X		
SEÑALIZACION		CUMPLE (3)	NO CUMPLE (2)	CUMPLE MEDIANAMENTE (1)	COMENTARIOS
49	Se señalizan los puestos de operación peligrosos?		X		
50	Se encuentran marcadas las zonas restringidas?		X		
ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL		CUMPLE (3)	NO CUMPLE (2)	CUMPLE MEDIANAMENTE (1)	COMENTARIOS
51	El personal cuenta con los Elemento de Protección Personal necesarios para desarrollar su labor?		x		
53	Tiene registro de la entrega de los Elementos de Protección Personal que se suministran al trabajador?			x	
54	¿Se reemplaza oportunamente el equipo de protección personal deteriorado?		X		

MAQUINAS Y HERRAMIENTAS		CUMPLE (3)	NO CUMPLE (2)	CUMPLE MEDIANAMENTE (1)	COMENTARIOS
55	Se realizan mantenimiento periodico a las herramientas y maquinas		X		
56	El personal que opera los equipos se encuentra capacitado para su operación?		X		
57	Se cuenta con registro de mantenimiento preventivo a los equipos?		X		
58	Están señalizadas las secciones de la maquinaria o equipo que puede generar daños como golpes, atrapamiento, etc		X		
REPORTE E INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES		CUMPLE (3)	NO CUMPLE (2)	CUMPLE MEDIANAMENTE (1)	COMENTARIOS
59	Maneja un reporte de los incidentes, accidentes y enfermedades laborales.		X		
60	Lleva un registro estadístico de las enfermedades laborales, incidentes, accidentes de trabajo y ausentismo laboral.		X		
61	Informa de los resultados a los trabajadores, para que participen activamente en el desarrollo de las acciones preventivas, correctivas y de mejora.		x		
62	Informa a la alta gerencia sobre el ausentismo laboral por incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales		x		
63	Se realizan inspecciones de seguridad periódicas?				

ACTIVIDADES		CUMPLE (3)	NO CUMPLE (2)	CUMPLE MEDIANAMENTE (1)	COMENTARIOS
TOTAL		16%	83%	1%	
GRUPO EJECUTOR: MARIA JOSE GONZALEZ					
NOMBRES Y APELLIDOS		CEDULA			FIRMA
1					
2					
3					
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL		FIRMA DEL SUPERVISOR			
NOMBRE:		NOMBRE:			
CARGO:		CARGO:			
OBSERVACIONES:					

Tabla 2
TABLA DE VARIABLES

NOMBRE	CLASIFICACION	MEDIDA
Peso	Cuantitativa discreta	Única
Genero	Cualitativa nominal	Femenino
		masculino
Edad	Cuantitativa continua	Menor de 18 año
		De 18 a 27 años
		De 28 a 37 años
		De 38 a 47 años
		De 48 a mas
Estado civil	Cualitativa nominal	Soltero
		Casado
		Unión libre
		Separado, divorciado
		Viudo
Número de personas a cargo	Cuantitativo razón	Ninguna
		01-03 personas
		04-06 personas
		Más de 6 personas
Nivel de escolaridad	Cualitativo ordinal	Primaria

		Segundaria
		Técnico/tecnólogo
		Universitario
		Especialista /maestría
Tendencia de vivienda	Cualitativo nominal	Propia
		Arrendada
		Familiar
		Compartidas con otras familias
Promedio de ingresos	Cuantitativa de razón	1 SMLV
		Entre 1 a 3 SMLV
		Entre 4 a 5 SMLV
		De 5 a 6 SMLV
		MAS DE 7 SMLV
Antigüedad en la empresa	Cuantitativa continua	Menos de un año
		De 1 a 5 años
		De 5 a 7 años
		De 8 a 10 años
		Más de 10 años
Antigüedad en el cargo	Cuantitativa continua	Menos de 1 año
		De 1 a 5 año

		De 6 a 8 años
		De 8 a 10 año
		Más de 10 años
En los últimos seis meses ha experimentado dolor en algunas partes del cuerpo	Cualitativa discreta dicotómica	SI , NO
En los últimos seis meses en cualquier momento del día ha sentido adormecimiento ,hormigueo en manos	Cualitativa discreta dicotómica	SI , NO
En los últimos seis en cualquier momento del día ha sentido disminución de fuerza en manos y brazos	Cualitativa discreta dicotómica	SI , NO
Le han diagnosticado	Cualitativa discreta	SI , NO

alguna enfermedad de musculo, tendones o ligamentos	dicotómica	
Le han diagnosticado alguna enfermedad de columna vertebral	Cualitativa discreta dicotómica	SI , NO
Le han diagnosticado alguna enfermedad del cerebro	Cualitativa discreta dicotómica	SI , NO
Le han diagnosticado alguna otra enfermedad	Cualitativa discreta dicotómica	SI , NO
Ha sufrido fractura en brazos	Cualitativa discreta dicotómica	SI , NO
Ha sufrido fractura en manos	Cualitativa discreta dicotómica	SI , NO
Ha sufrido fractura en piernas	Cualitativa discreta dicotómica	SI , NO
Ha sufrido fractura en antebrazo	Cualitativa discreta dicotómica	SI , NO
Ha sufrido fractura	Cualitativa discreta	SI , NO

en columna	dicotómica	
Ha sufrido fractura en pies	Cualitativa discreta dicotómica	SI , NO
Tiene diagnóstico de enfermedad osteomuscular	Cualitativa discreta dicotómica	SI , NO
Tiene problemas visuales	Cualitativa discreta dicotómica	SI , NO
Emocionalmente usted siente necesidad de estar solo	Cualitativa discreta dicotómica	SI , NO
Emocionalmente usted siente desinterés por las cosas	Cualitativa discreta dicotómica	SI , NO
Emocionalmente usted siente cansancio	Cualitativa discreta dicotómica	SI , NO
Emocionalmente usted siente	Cualitativa discreta dicotómica	SI , NO

aburrimento		
Emocionalmente usted siente actitud negativa	Cualitativa discreta dicotómica	SI , NO
Emocionalmente usted siente angustia al no poder resolver problemas	Cualitativa discreta dicotómica	SI , NO
Emocionalmente usted siente inconformidad	Cualitativa discreta dicotómica	SI , NO
Emocionalmente usted siente dificultad en comunicación con sus compañeros	Cualitativa discreta dicotómica	SI , NO
Emocionalmente usted siente distracción	Cualitativa discreta dicotómica	SI , NO
Emocionalmente usted siente	Cualitativa discreta dicotómica	SI , NO

dificultad para dormir		
Emocionalmente usted siente mucho sueño durante el trabajo	Cualitativa discreta dicotómica	SI , NO
Emocionalmente usted siente irritabilidad	Cualitativa discreta dicotómica	SI , NO
Es fumador	Cualitativa discreta dicotómica	SI , NO
Ingiere bebidas alcohólicas	Cualitativa discreta dicotómica	SI , NO
Realiza alguna actividad física	Cualitativa discreta dicotómica	SI , NO
Conoce los riesgos a los que está expuesto en su sitio de trabajo	Cualitativa discreta dicotómica	SI , NO
Ha recibido capacitación sobre el manejo de los riesgos	Cualitativa discreta dicotómica	SI , NO

Considera que la iluminación de su puesto de trabajo es adecuada	Cualitativa discreta dicotómica	SI , NO
La temperatura de su sitio de trabajo le causa molestia	Cualitativa discreta dicotómica	SI , NO
En su sitio de trabajo hay presencia en el ambiente	Cualitativa discreta dicotómica	SI , NO
Considera que los pisos ,techos, paredes presentan riesgo para su salud	Cualitativa discreta dicotómica	SI , NO
Los sitios destinados para el almacenamiento son suficientes, poseen espacios adecuados ,se encuentran bien almacenados	Cualitativa discreta dicotómica	SI , NO

Las tareas que desarrolla le exigen realizar movimientos repetitivos	Cualitativa discreta dicotómica	SI , NO
Permanece en una misma posición (sentado o de pie) durante el 60% de la jornada de trabajo	Cualitativa discreta dicotómica	SI , NO
Al finalizar la jornada laboral el cansancio que siente lo califica como normal	Cualitativa discreta dicotómica	SI , NO
La empresa cuenta con agua potable	Cualitativa discreta dicotómica	SI , NO
Existe buen manejo de basuras y desechos	Cualitativa discreta dicotómica	SI , NO

Tabla 3

N°	PESO	GENERO	1. EDAD	2. ESTADO CIVIL	3. N° PERSONAS A CARGO	4. NIVEL ESCOLARIDAD	5. TENENCIA DE VIVIENDA	6. PROMEDIO DE INGRESOS	7. ANTIGÜEDAD EN EMPRESA	8. ANTIGÜEDAD EN EL CARGO
1	70 kilos	M	de 18 a 27 años	union libre	mas de 6 personas	secundaria	familiar	SMLV	de 1 a 5 años	de 1 a 5 años
2	51 kilos	M	de 18 a 27 años	union libre	ninguna	secundaria	arrendada	SMLV	menos de un año	menos de un año
3	58 kilos	F	de 38 a 47 años	union libre	1-3 personas	secundaria	arrendada	SMLV	mas 10 años	mas de 10 años
4	84 kilos	M	de 28 a 37 años	separado/viudo	1-3 personas	secundaria	arrendada	entre 1-3 SMLV	de 8 a 10 años	de 8 a 10 años
5	80 kilos	M	de 48 a mas	casado	1-3 personas	secundaria	propia	entre 5-6 SMLV	mas 10 años	mas de 10 años
6	67 kilos	M	de 18 a 27 años	separado/viudo	1-3 personas	primaria	familiar	entre 1-3 SMLV	de 1 a 5 años	de 1 a 5 años
7	72 kilos	M	de 38 a 47 años	separado/viudo	1-3 personas	tecnico/tecnologo	arrendada	entre 1-3 SMLV	menos de un año	menos de un año
8	70 kilos	F	de 48 a mas	casado	1-3 personas	secundaria	propia	entre 1-3 SMLV	mas 10 años	mas de 10 años

Tabla 5

N°	11. LE HAN DIAGNOSTICADO ALGUNA DE LAS SIGUIENTES ENFERMEDADES																	
	ENFERMEDADES DE HUESOS O ARTICULACIONES COMO					ENFERMEDADES DE MÚSCULO, TENDONES O LIGAMENTOS COMO:				ENFERMEDADES DE LA COLUMNA		ENFERMEDADES DEL CEREBRO			OTRAS			
	Artritis	Lupus	Osteoporosis	Osteoartritis	Reumatismo	Desgarros	Bursitis	Tendinitis	Esguince	Escoliosis	Hernia Discal	Demencia	Tramboisis	Epilepsia	Enfermedades del corazón	Hipertensión Arterial	Diabetes	Colesterol alto
1	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
2	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
3	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
4	NO	NO	NO	NO	NO	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
5	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
6	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
7	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
8	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO

Tabla 7

16. EN EL DESARROLLO DE SU LABOR ENCUENTRA LAS SIGUIENTES CONDICIONES:												
Nº	a) Conoce los riesgos a los que está expuesto en su sitio de trabajo?	b) Ha recibido capacitación sobre el manejo de los riesgos?	c) Considera que la iluminación de su puesto de trabajo es adecuada?	d) La temperatura de su sitio de trabajo le causa molestias?	e) En su sitio de trabajo hay presencia de polvo en el ambiente?	f) Considera que los pisos, techos, paredes presentan riesgos para su salud?	g) Los sitios destinados para el almacenamiento son suficientes, tienen espacio adecuado, se encuentran bien administrados?	h) Las tareas que desarrolla le exigen realizar movimientos repetitivos?	i) Permanece en una misma posición (sentado o de pie) durante el más del 50% de la jornada de trabajo?	j) Al finalizar la jornada laboral el cansancio que siente lo califica como normal?	k) La empresa cuenta con agua potable?	l) Existe buen manejo de basura y residuos?
1	SI	NO	NO	NO	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI
2	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	SI	NO	SI	NO
3	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	SI	NO	SI	SI	SI
4	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
5	NO	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
6	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI
7	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	NO	SI	SI	SI
8	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	NO	SI	SI	SI

Base de datos de resultados de la encuesta aplicada en la empresa vidrios y aluminios san José a 8 trabajadores.

Tabla 8

ENCUESTA PERIL SOCIODEMOGRAICO Y MORBILIDAD SENTIDA				
Esta información debe ser diligenciada lo más veraz posible. No deje pregunta sin responder. La información suministrada es Confidencial. Si tiene alguna inquietud puede consultar con el programa de Seguridad y Salud en el Trabajo. Gracias por su colaboración.				
FECHA	DD	MM	AA	
INFORMACIÓN PERSONAL				
CARGO				
AREA:			PESO:	GÉNERO: F_ M_
Elija una (1) de las siguientes opciones:				
1. EDAD	2. ESTADO CIVIL		3. N° de personas a Cargo	4. NIVEL DE ESCOLARIDAD
a. Menor de 18 años ___	a. Soltero___		a. Ninguna___	a. Primaria___
b. de 18 a 27 años ___	b. Casado___		b. 1-3 Personas___	b. Secundaria___
c. de 28 a 37 años ___	c. Unión libre___		c. 4-6 personas___	c. Técnico/Tecnólogo___
d. de 38 a 47 años ___	d. Separado/Divorciado_		d. más de 6 personas___	d. Universitario___
e. de 48 a más ___	e. Viudo___			e. Especialista/Maestría_
				—
5. TENENCIA DE VIVIENDA	6. PROMEDIO DE INGRESOS		7. ANTIGÜEDAD EN EMPRESA	8. ANTIGÜEDAD EN EL CARGO
a. Propia ___	a. SMLV___		a. Menos de un año___	a. Menos de 1 año___
b. Arrendada ___	b. Entre 1 a 3 SMLV___		b. De 1 a 5 años___	b. De 1 a 5 años___
c. Familiar ___	c. Entre 4 a 5 SMLV___		c. De 5 a 7 años___	c. de 6 a 8 años___

d. Compartida con otras familias ____	d. De 5 a 6 SMLV____		d. De 8 a 10 años____		d. de 8 a 10 años____			
	e. Más de 7 SMLV____		e. Más de 10 años____		e. Más de 10 años____			
Marque la respuesta con una X								
9. Marque SI o NO, si en los últimos seis (6) meses ha experimentado dolor en alguna de estas partes del cuerpo?								
Cuello	SI	NO	Hombros	SI	NO	Dedos	SI	NO
Codos	SI	NO	Espalda Baja	SI	NO	Tobillos	SI	NO
Espalda Alta	SI	NO	Muñecas	SI	NO	Rodillas	SI	NO
Pies	SI	NO						
10. En los últimos 6 meses en cualquier momento del día ha sentido:A14								
Adormecimiento, hormigueo en manos	SI	NO	Disminución de fuerza en manos o brazos	SI	NO		SI	NO
11. Le han diagnosticado alguna de las siguientes enfermedades:								
a) Enfermedades de huesos o articulaciones como:								
Artritis	SI	NO	Osteoporosis	SI	NO	Reumatismo	SI	NO
Lupus	SI	NO	Osteoartrosis	SI	NO			
b) Enfermedades de músculo, tendones o ligamentos como:								
Desgarros	SI	NO	Tendinitis	SI	NO	Esguince	SI	NO
Bursitis	SI	NO						
c) Enfermedades de la columna vertebral como:								
Escoliosis	SI	NO		Hernia Discal	SI	NO		

Tabla 9

**CONSENTIMIENTO INFORMADO DE PARTICIPACIÓN DE LA ENCUESTA
SOCIODEMOGRÁFICA Y DE MORBILIDAD SENTIDA**

Yo _____, identificado con cedula de
Ciudadanía _____ de _____ acepto participar de
forma voluntaria como sujeto de estudio, habiendo sido informado de los objetivos,
metodologías y beneficios que trae la encuesta sociodemográfica y de morbilidad sentida tanto a
nivel personal como para la empresa VIDRIOS Y ALUMINIOS SAN JOSE.

Firma del participante, _____

Fecha, _____

Firma de los investigadores, _____

Tabla 10

AMENAZAS IDENTIFICADAS EN LA EMPRESA VIDRIOS Y ALUMINIOS SAN JOSE

AMENAZA		TIPO DE AMENAZA (INTERNA Y/O EXTERNA)	ANTECEDENTES - CAUSAS O FUENTES DE RIESGO	CALIFICACIÓN DE LA AMENAZA	
TECNICO	INCENDIO	INTERNA	Se puede presentar ya que las maquinas utilizadas funcionan con energía, consecuentemente al lado izquierdo de la empresa encontramos una ferreteria que al mismo tiempo comercializan productos eléctricos, metálicos, etc.	BAJO	POSIBLE
		INTERNA/TRANSPORTE	Posible amenaza de incendio por fallas mecánicas, eléctricas, combustible (puede ser una consecuencia de un accidente de tránsito)	BAJO	POSIBLE

	FALLAS DE EQUIPOS Y/O SISTEMAS	INTERNA	Se pueden presentar ya que la empresa maneja máquinas y equipos que duran bastante tiempo funcionando y no se les hace el respectivo mantenimiento, y solamente se revisan cuando están fallando.	BAJO	POSIBLE
	CONTACTO ELECTRICO	INTERNA	Por malos contactos en los circuitos, también se podría presentar por apagones ya que la empresa no dispone de un sistema interrumpido de potencia, y el más importante el contacto directo por negligencia o impericia de los operarios.	BAJO	POSIBLE
	PERDIDA DE CONTENCIÓN DE MATERIALES (DERRAMES,	INTERNA/EXTERNA	Mal almacenamiento o manipulación inadecuada de sustancias químicas que	BAJO	POSIBLE

	FUGAS)		se usan como la pintura.		
	FALLAS ESTRUCTURALES	INTERNA	No ha ocurrido, pero se puede presentar por el tiempo 8 años) que lleva construida esta estructura	BAJO	POSIBLE
SOCIAL	ASALTOS - ROBOS- ORDEN PUBLICO	INTERNA/EXTERNA	La empresa puede sufrir estas posibles debido a que allí se comercializan todos los productos y se maneja el dinero en efectivo.	MEDIO	PROBABLE
	DISTURBIOS	INTERNA/EXTERNA	Tener claro el procedimiento en caso de disturbio de personas aledañas a la empresa por orden público.	BAJO	POSIBLE
NATURALES	SEQUIAS	INTERNA/EXTERNA	Cuando llega el verano, se presenta problemas de calor, deshidratación, y se seca del rio.	BAJO	POSIBLE

Tabla 11

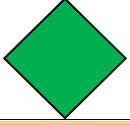
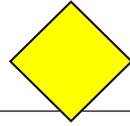
INCENDIO- INTERNAS						
ASPECTOS VULNERABLES A CALIFICAR	RIESGO			CALIFICACION	INTERPRETACION	COLOR
	BUENO 0.0	REGULAR 0.5	MALO 1.0			
PERSONAS						
Organización		0,5		0,5	BAJA	
Capacitación	0			0		
Dotación	0			0		
SUBTOTAL				0,5		
RECURSOS						
Materiales		0,5		0,5	BAJA	
Edificaciones		0,5		0,5		
Equipos	0			0		
SUBTOTAL				1		
SISTEMAS Y PROCESOS						
Servicios públicos	0			0	MEDIA	
Sistemas alternos			1	1		
Recuperación			1	1		
SUBTOTAL				2		

Tabla 12

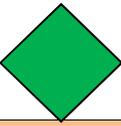
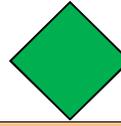
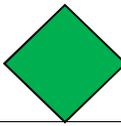
INCENDIO-INTERNAS EN TRANSPORTE						
ASPECTOS VULNERABLES A CALIFICAR	RIESGO			CALIFICACION	INTERPRETACION	COLOR
	BUENO 0.0	REGULAR 0.5	MALO 1.0			
PERSONAS						
Organización			1	1	MEDIA	
Capacitación			1	1		
Dotación	0			0		
SUBTOTAL				2		
RECURSOS						
Materiales			1	1	MEDIA	
Edificaciones			1	1		
Equipos	0			0		
SUBTOTAL				2		
SISTEMAS Y PROCESOS						
Servicios públicos	0			0	MEDIA	
Sistemas alternos			1	1		
Recuperación		0,5		0,5		
SUBTOTAL				1,5		

Tabla 13

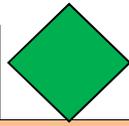
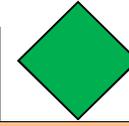
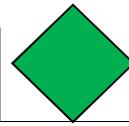
FALLAS DE EQUIPOS Y/O SISTEMAS INTERNAS						
ASPECTOS VULNERABLES A CALIFICAR	RIESGO			CALIFICACION	INTERPRETACION	COLOR
	BUENO 0.0	REGULAR 0.5	MALO 1.0			
PERSONAS						
Organización		0,5		0,5	MEDIA	
Capacitación			1	1		
Dotación	0			0		
SUBTOTAL				1,5		
RECURSOS						
Materiales		0,5		0,5	MEDIA	
Edificaciones	0			0		
Equipos		0,5		0,5		
SUBTOTAL				1		
SISTEMAS Y PROCESOS						
Servicios públicos		0		0	MEDIA	
Sistemas alternos			1	1		
Recuperación			1	1		
SUBTOTAL				2		

Tabla 14

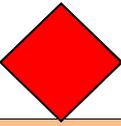
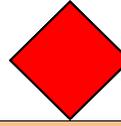
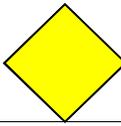
CONTACTO ELECTRICO-INTERNO						
ASPECTOS VULNERABLES A CALIFICAR	RIESGO			CALIFICACION	INTERPRETACION	COLOR
	BUENO 0.0	REGULAR 0.5	MALO 1.0			
PERSONAS						
Organización		0,5		0,5	ALTA	
Capacitación			1	1		
Dotación			1	1		
SUBTOTAL				2,5		
RECURSOS						
Materiales			1	1	ALTA	
Edificaciones			1	1		
Equipos		0,5		0,5		
SUBTOTAL				2,5		
SISTEMAS Y PROCESOS						
Servicios públicos	0			0	MEDIA	
Sistemas alternos			1	1		
Recuperación			1	1		
SUBTOTAL				2		

Tabla 15

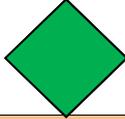
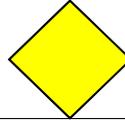
PERDIDA DE CONTENCIÓN DE MATERIALES(DERRAMES, FUGAS)						
ASPECTOS VULNERABLES A CALIFICAR	RIESGO			CALIFICACION	INTERPRETACION	COLOR
	BUENO	REGULAR	MALO			
	0.0	0.5	1.0			
PERSONAS						
Organización	0			0	BAJA	
Capacitación			1	1		
Dotación	0			0		
SUBTOTAL				1		
RECURSOS						
Materiales	0			0	MEDIA	
Edificaciones		0,5		0,5		
Equipos			1	1		
SUBTOTAL				1,5		
SISTEMAS Y PROCESOS						
Servicios públicos	0			0	MEDIA	
Sistemas alternos		0,5		0,5		
Recuperación			1	1		
SUBTOTAL				1,5		

Tabla 16

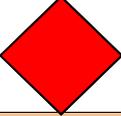
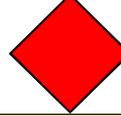
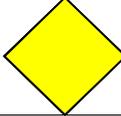
FALLAS ESTRUCTURALES						
ASPECTOS VULNERABLES A CALIFICAR	RIESGO			CALIFICACION	INTERPRETACION	COLOR
	BUENO 0.0	REGULAR 0.5	MALO 1.0			
PERSONAS						
Organización		0,5		0,5	ALTA	
Capacitación			1	1		
Dotación			1	1		
SUBTOTAL				2,5		
RECURSOS						
Materiales			1	1	ALTA	
Edificaciones			1	1		
Equipos		0,5		0,5		
SUBTOTAL				2,5		
SISTEMAS Y PROCESOS						
Servicios públicos	0			0	MEDIA	
Sistemas alternos		0,5		0,5		
Recuperación			1	1		
SUBTOTAL				1,5		

Tabla 17

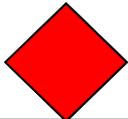
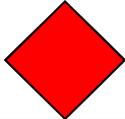
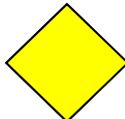
ASALTOS - ROBOS- ORDEN PUBLICO - SABOTAJES						
ASPECTOS VULNERABLES A CALIFICAR	RIESGO			CALIFICACION	INTERPRETACION	COLOR
	BUENO	REGULAR	MALO			
	0.0	0.5	1.0			
PERSONAS						
Organización			1	1	ALTO	
Capacitación			1	1		
Dotación			1	1		
SUBTOTAL				3		
RECURSOS						
Materiales			1	1	ALTO	
Edificaciones			1	1		
Equipos			1	1		
SUBTOTAL				3		
SISTEMAS Y PROCESOS						
Servicios públicos	0			0	MEDIA	
Sistemas alternos			1	1		
Recuperación			1	1		
SUBTOTAL				2		

Tabla 18

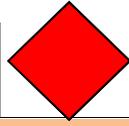
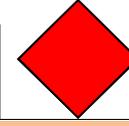
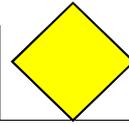
DISTURBIOS						
ASPECTOS VULNERABLES A CALIFICAR	RIESGO			CALIFICACION	INTERPRETACION	COLOR
	BUENO 0.0	REGULAR 0.5	MALO 1.0			
PERSONAS						
Organización			1	1	ALTO	
Capacitación			1	1		
Dotación			1	1		
SUBTOTAL				3		
RECURSOS						
Materiales			1	1	ALTO	
Edificaciones			1	1		
Equipos			1	1		
SUBTOTAL				3		
SISTEMAS Y PROCESOS						
Servicios públicos	0			0	MEDIA	
Sistemas alternos			1	1		
Recuperación			1	1		
SUBTOTAL				2		

Tabla 19

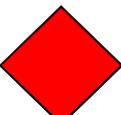
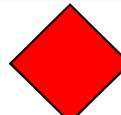
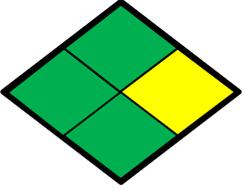
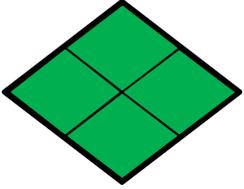
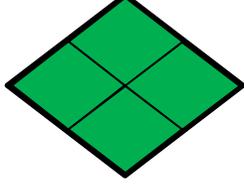
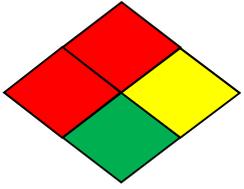
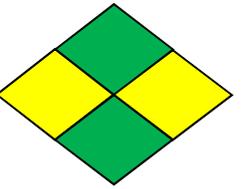
SEQUIAS						
ASPECTOS VULNERABLES A CALIFICAR	RIESGO			CALIFICACION	INTERPRETACION	COLOR
	BUENO 0.0	REGULAR 0.5	MALO 1.0			
PERSONAS						
Organización			1	1	ALTA	
Capacitación			1	1		
Dotación			1	1		
SUBTOTAL				3		
RECURSOS						
Materiales			1	1	ALTA	
Edificaciones			1	1		
Equipos			1	1		
SUBTOTAL				3		
SISTEMAS Y PROCESOS						
Servicios públicos	0			0	MEDIA	
Sistemas alternos		0,5		0,5		
Recuperación			1	1		
SUBTOTAL				1,5		

Tabla 20

CALIFICACION NIVEL DE RIESGO AMENAZAS

AMENAZA	DIAMANTE DE RIESGO	INTERPRETACION
TECNOLOGICOS		
INCENDIO /INTERNO/TRANSPORTE		BAJO
INCENDIO (Estructurales, eléctricos, y/o EXPLOSIÓN)		BAJO
FALLAS DE EQUIPOS Y/O SISTEMAS		BAJO
CONTACTO ELECTRICO		MEDIO
PERDIDA DE CONTENCIÓN DE MATERIALES (DERRAMES, FUGAS)		BAJO

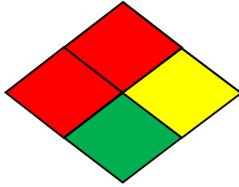
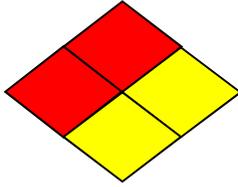
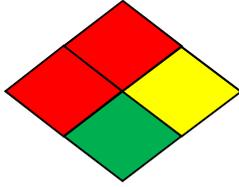
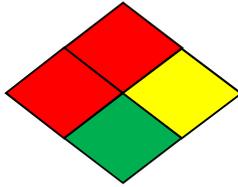
FALLAS ESTRUCTURALES		MEDIO
SOCIALES		
ASALTOS - ROBOS- ORDEN PUBLICO – SABOTAJES		MEDIO
DISTURBIOS		MEDIO
NATURALES		
SEQUIAS		MEDIO

Tabla 21

 MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN Y CONTROL DE RIESGOS										CÓDIGO SG-SST-001	
										REV. 1 01-jun-16	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:		01/08/2016	RESPONSABLES		PROFESIONAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			CENTRO DE TRABAJO	EMPRESA VIDRIOS Y ALUMINIOS SAN JOSE		
PROCESO	PELIGRO		CONTROLES EXISTENTES			EVALUACION DEL RIESGO		VALORACION DEL RIESGO	MEDIDAS DE INTERVENCIÓN		
	DESCRIPCIÓN	CLASIFICACIÓN	Fuente	Medio	Individuo	INTERPRETACIÓN NIVEL DE PROBABILIDAD	INTERPRETACION DEL NIVEL DEL RIESGO NR		ACEPTABILIDAD DEL RIESGO	Controles administrativos, señalización, advertencia	Equipos / EPP
INSTALACIÓN DE EQUIPOS	Baja tensión o alta tensión (Plantas eléctricas, iluminación, tableros, toma corrientes.)	ELECTRICO	Programa de mantenimiento o Conexión de puesta a tierra Inspección pre operacional de equipos	Señalización informativa y preventiva	Competencia del personal Procedimiento seguro Divulgación periodica de riesgos y controles Aplicar las 5 reglas de oro de la seguridad eléctrica	Bajo	IV	Acceptable	NO APLICA	Actualización periódica de matriz de EPP y verificación de su aplicación	
MOVILIZACIÓN DE PRODUCTOS EN VEHICULOS.	Accidente de transito	ACCIDENTE DE TRANSITO	Programa de mantenimiento o de vehículos Inspección pre operacional de vehículos Documentación reglamentaria al día	NO APLICA	Conductor certificado en manejo defensivo Examen medico de aptitud para conductor Certificado del SIMIT sin pendientes Pase de conducción según categoría Aplicación programa de seguridad vial	Bajo	II	Acceptable	PRUEBA DE ALCHOLEMIA	NO APLICA	
CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS	Vibración (cuerpo entero)	FISICO	Programa de mantenimiento o	NO APLICA	Divulgación del riesgo y sus controles Control de periodos de rotación o descanso	Bajo	III	Acceptable	PRUEBA DE ALCHOLEMIA	NO APLICA	
JORNADAS DE TRABAJO	Gestión organizacional, Características de la organización del trabajo, Características del grupo social de trabajo, Condiciones de la tarea Jornada de trabajo, Interfase persona - tarea.	PSICOLABORAL	NO APLICA	Aplicación del programa de Riesgo Psicosocial	Aplicación del programa de Riesgo Psicosocial	Bajo	III	Acceptable	Seguimiento a los indicadores del programa de riesgo psicosocial	NO APLICA	
CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS	Posturas (prolongada mantenida)	BIOMECAÁNICO	Programa de mantenimiento o de vehículo	NO APLICA	Divulgación del riesgo y sus controles PVE Bomecánico Calistenia y pausas activas	Bajo	III	Acceptable	PRUEBA DE ALCHOLEMIA	NO APLICA	

MANEJO DE CARGAS	Manipulación de cargas manuales	BIOMECÁNICO	NO APLICA	NO APLICA	Divulgación del riesgo y sus controles PVE Bomecánico Calistemia No levantar manualmente cargas superiores a 25 kg	Alto	II	Acceptable	NO APLICA	NO APLICA
MANIPULACION DE VIDRIO	Elementos o partes de vidrios en armado de vitrinas.	CONDICIONES DE SEGURIDAD	NINGUNO	NINGUNO	GUANTES DE CARNAZA	Alto	II	No Acceptable	NO APLICA	Actualización periódica de matriz de EPP y verificación de su aplicación
MOVIMIENTO DE MATERIAL	Esfuerzos	BIOMECÁNICO	NO APLICA	Señalización preventiva e informativa	Divulgación del riesgo y sus controles Procedimiento seguro para izaje de cargas PVE Bomecánico Programa de calistemia y pausas activas	Alto	II	Acceptable	NO APLICA	NO APLICA
ENCOFRADO Y/O ARMADO DE FORMALETA	Posturas (prolongada mantenida, forzada, antigravitacional)	BIOMECÁNICO	NO APLICA	NO APLICA	Divulgación del riesgo y sus controles PVE Bomecánico Calistemia y pausas activas	Medio	II	Acceptable	NO APLICA	NO APLICA
MOVIMIENTO DE EQUIPOS	Elementos o partes de máquinas, herramientas, equipos, piezas a trabajar	MECANICO	Programa de mantenimiento o Equipos certificados Inspección preoperacional de equipos	Señalización informativa y preventiva	Personal operador y aparejador certificado Procedimiento seguro para izaje de cargas Divulgación periodica de riesgos y controles Uso de EPP; guantes de carnaza, botas de seguridad, ropa de trabajo, casco	Bajo	III	Acceptable	Se debe disponer de un sitio para el almacenamiento de herramientas y evitar el desorden en sitio	Utilización adecuado de Epp (casco, botas de seguridad, guantes de vaqueta, gafas, camisa de manga larga)
	Carga suspendida	MECANICO	Programa de mantenimiento o Equipos certificados Inspección preoperacional de equipos	Señalización informativa y preventiva Aislamiento del área de trabajo	Personal operador y aparejador certificado Uso de vientos para direccionar la carga Procedimiento seguro para izaje de cargas Divulgación periodica de riesgos y controles Uso de EPP; guantes de carnaza, botas de seguridad, ropa de trabajo, casco	Bajo	III	Acceptable	NO APLICA	NO APLICA
CABLEADO Y CONEXIONADO	Presencia de tensión en el tablero	ELECTRICO	Inspección de la herramientas (Voltmetro) en mal estado (verificar que el equipo tenga continuidad y Baterías cargadas) Bloquear, tarjetear (SAS) el circuito a intervenir	Verificar la desenergización del circuito a intervenir	Uso de EPP (casco, botas dieléctricas, gafas, guantes, protección auditiva)	Bajo	III	Acceptable	NO APLICA	Actualización periódica de matriz de EPP y verificación de su aplicación

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MAQUINAS Y EQUIPOS	Presencia de electricidad	ELECTRICO	Desenergizar equipos, Bloquear, tarjetear Revisión del manual del equipo	Señalización informativa y preventiva	Personal competente Uso de EPP (casco, botas dieléctricas, gafas, guantes, protección auditiva)	Bajo	III	Acceptable	NO APLICA	Actualización periódica de matriz de EPP y verificación de su aplicación
	Elementos o partes de máquinas, herramientas, equipos, piezas a trabajar	MECANICO	Desenergizar equipos, Bloquear, tarjetear	Señalización informativa y preventiva	Competencias del personal Programa de gestión de cuidado de manos Divulgación periódica de riesgos y controles Uso de EPP; guantes de carnaza, botas de seguridad, ropa de trabajo, casco	Bajo	III	Acceptable	NO APLICA	Actualización periódica de matriz de EPP y verificación de su aplicación
	Uso de Herramienta Manual	MECANICO	Revisión del manual del equipo	NO APLICA	Inspección de herramientas, verificación que se encuentren en buen estado	Bajo	III	Acceptable	NO APLICA	Actualización periódica de matriz de EPP y verificación de su aplicación
	Ruido de impacto, intermitente o continuo	FISICO	NO APLICA	Aislamiento de áreas de trabajo Aislamiento de equipos Aislamiento de zonas de ruido Señalización preventiva e informativa	Divulgación del riesgo y sus controles Procedimiento seguro para izaje de cargas PVE Auditivo EPP; protección auditiva doble o sencilla según aplique	Bajo	III	Acceptable	NO APLICA	Actualización periódica de matriz de EPP y verificación de su aplicación
	Manipulación de cargas	BIOMECAÁNICO	NO APLICA	NO APLICA	Divulgación del riesgo y sus controles PVE Bomecánico Programa de calistenia	Bajo	IV	Acceptable	NO APLICA	NO APLICA
	Contacto con la piel	QUIMICO	Inspección preoperacional de equipos Hojas de seguridad de productos disponibles	Señalización preventiva e informativa	Divulgación del riesgo y sus controles y de hojas de seguridad Programa de gestión para manejo de químicos EPP; protección respiratoria para gases y vapores, guantes de nitrilo, trajes de protección contra salpicaduras de químicos, gafas de seguridad	Bajo	III	Acceptable	NO APLICA	Actualización periódica de matriz de EPP y verificación de su aplicación
DESPLAZAMIENTOS VEHICULAR PERSONAL OPERATIVO HACIA OBRAS Vehículos propios)	Accidente de tránsito	ACCIDENTE DE TRANSITO	Programa de mantenimiento o de vehículos Inspección preoperacional de vehículos Documentación reglamentaria al día.	NO APLICA	Conductor certificado en manejo defensivo Exámen medico de aptitud para conductor Certificado del SIMIT sin pendientes Pase de conducción según categoría Aplicación programa de seguridad vial.	Bajo	II	Acceptable	PRUEBA DE ALCHOLEMIA	NO APLICA

	Posturas (prolongada mantenida)	BIOMECÁNICO	Programa de mantenimiento de vehículo	NO APLICA	Divulgación del riesgo y sus controles PVE Bomecánico Calistenia y pausas activas	Bajo	III	Acceptable	NO APLICA	NO APLICA
	Gestión organizacional, Características de la organización del trabajo, Características del grupo social de trabajo, Condiciones de la tarea Jornada de trabajo, Interfase persona - tarea.	PSICOLABORAL	NO APLICA	Aplicación del programa de Riesgo Psicosocial	Aplicación del programa de Riesgo Psicosocial	Bajo	III	Acceptable	Seguimiento a los indicadores del programa de riesgo psicosocial	NO APLICA

Tabla 23

ASISTENCIA DE CAPACITACION

NOMBRE Y APELLIDOS		N° IDENTIFICACION	CORREO	FIRMA	OBSERVACIONES
POSA MICHAEL POSENA		6676166	POSENA.MICHAEL@VIDRIOSYALUMINIOS.COM		
Hector Andres Bernal		6676166			
Projeson Jerez		6676166			
Harlit Arias		29329980			
Freddy David B.		29325770			
Nolberto Jairo Bernal		12331612	Nolberto.Bernal@vidriosyaluminios.com		
Alejandro Castro		6676166			
Cecilia Jimenez		6676166			

Tabla 24

CRONOGRAMA ANUAL

ACCIONES MENSUALES	agosto				septiembre				octubre				noviembre				diciembre				enero				febrero				marzo				abril				mayo				junio				julio				Responsables				
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4									
PLAN BASICO ESTRUCTURA EMPRESARIAL																																																					
diseño y elaboracion del sistema de gestion de seguridad y salud en el trabajo (SG SST)																																																					
Elaboracion de la política de seguridad y salud en el trabajo																																																					
aprobacion de la política de seguridad y salud en el trabajo																																																					
elaborar el reglamento de higiene y seguridad industrial																																																					
revisión del reglamento interno de seguridad y salud en el trabajo																																																					
aprobación de reglamento interno de seguridad y salud en el trabajo																																																					
difusión del reglamento de seguridad y salud en el trabajo																																																					
establecer la matriz legal vigente en seguridad y salud en el trabajo																																																					
elaboración del procedimiento y matriz de identificación y de peligros y evaluación del riesgo																																																					
																																																	ADMIN, COPASST Y RESP SG				

58 BIBLIOGRAFIA

)] **NORMAS GENERALES DE SEGURIDAD PARA EL MANEJO DEL VIDRIO EN
LABORATORIOS**

http://mokana.udea.edu.co/portal/page/portal/BibliotecaPortal/ElementosDiseno/Documentos/SeguridadSocial/normas_manejo_vidrio.pdf

)] **FACTORES DE RIESGO ASOCIADOS A LA MANIPULACIÓN DE MATERIAL
DE VIDRIO**

<https://www.unirioja.es/servicios/sprl/pdf/vidrio.pdf>

)] **DECRETO 4741 DE 2005**

<http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=18718>

)] **Manipulación y almacenamiento de materiales inflamables y combustibles**

https://www.arlsura.com/files/materiales_inflamables.pdf

)] **DECRETO ÚNICO REGLAMENTO -DUR**

https://www.mintransporte.gov.co/Documentos/Normatividad/decreto_unico_reglamento_-dur

)] **GUÍA TÉCNICA COLOMBIA GTC-45/2012**

<http://www.disanejercito.mil.co/index.php?idcategoria=25420>